

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ, DIRECTOR GENERAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE**, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el **año
2017** correspondiente a la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 16 días del mes de mayo del año 2017




GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 11 de Mayo de 2017



ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	5
VI. PRIORIDADES	7
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	9
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	13



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Anual que correspondiente al año 2017, se da dentro del marco del cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, y en ese sentido la Dirección General de Transporte Terrestre del Viceministerio de Transporte como ente rector y supervisor del servicio de transporte público de pasajeros por vía terrestre y a nivel nacional, formula el Plan Operativo Anual 2017, con el objeto de que las distintas Unidades que la conforman, plasmen las actividades y/o proyectos, objetivos y metas que le establece la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y su respectivo Reglamento General de Transporte Terrestre así como la planificación estratégica institucional y la demás normativa vigente y aplicable.

Durante la ejecución del plan operativo anual de la Dirección General de Transporte Terrestre 2017, se efectuará un seguimiento trimestral, en el que se va a monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas y se dará informe a las autoridades correspondientes; asimismo servirá de base para las diferentes acciones que se implementen para el cumplimiento de la normativa en materia de transporte terrestre.

De acuerdo a la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y a la nueva normativa se exceptúa el transporte ferroviario y de carga de las competencias de la Dirección General de Transporte Terrestre.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS:

1. DGTT: Dirección General de Transporte Terrestre.
2. LTTTSV: Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
3. MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. RGTT. Reglamento General de Transporte.
5. VMT: Viceministerio de Transporte.



III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General de Transporte Terrestre, fue creada como una dependencia del Viceministerio de Transporte y es responsable para efectos administrativos, de ejecutar el mandato otorgado a través de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su respectivo Reglamento General de Transporte Terrestre, en cuanto a la regulación de los servicios de transporte terrestre de pasajeros en todas sus modalidades, y las actividades relativas a estos.

El marco regulatorio para la implementación de las actividades de la DGTT, que desarrolla la Ley y el Reglamento General de Transporte Terrestre, se encuentra de conformidad con las competencias y principios establecidos en la Constitución de la República, el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y otras como el Reglamento Interno y de Funcionamiento del MOPTVDU, las Normas Técnicas de Control Interno, manuales de procedimientos MOPTVDU y asimismo las demás relativas a la materia de transporte terrestre de pasajeros.



IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Regular y modernizar la operación y acceso a los servicios de transporte público de pasajeros en sus diferentes modalidades, destinados para el traslado de pasajeros a nivel nacional, en cumplimiento a las normas establecidas para el transporte terrestre y demás disposiciones legales aplicables

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Proporcionar desde una perspectiva sistémica y de articulación multimodal, el acceso conveniente a sistemas de transporte público de pasajeros, seguros, asequibles, accesibles, sostenible y de movilidad efectiva de la población, prestando especial atención a las necesidades de los grupos poblacionales vulnerables (niños, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad)

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.



V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO GENERAL

“Establecer, implementar y regular acciones integrales y efectivas de ordenamiento, prestación y modernización del sistema de transporte público de pasajeros, en sus diferentes modalidades, mediante la revisión y/o elaboración de propuestas de regulación, normativas, políticas, planes, programas, proyectos y otros instrumentos que contribuyan a garantizar el acceso a un sistema de transporte colectivo de pasajeros, seguro, asequible, accesible y sostenible, prestando especial atención a las necesidades de los grupos poblacionales vulnerables (niños, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar conjuntamente con los sectores involucrados, la definición de estrategias, normativas, planes, políticas y/o programas que garanticen el acceso a un sistema de transporte colectivo de pasajeros en sus diferentes modalidades, seguro, asequible, accesible, moderno y sostenible, prestando especial atención a las necesidades de los grupos poblacionales vulnerables (niños, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad)

Participar en la definición de propuestas de política, tarifas y regulación del servicio de transporte colectivo de pasajeros en sus diferentes modalidades.

Ampliar y garantizar el acceso conveniente al servicio de transporte colectivo de pasajeros en sus diferentes modalidades, procurando su integración multimodal, a través de la creación de rutas en base a los respectivos estudios técnicos y jurídicos realizados de conformidad a la Ley.

Ejecutar el desarrollo de la normativa general de Transporte Terrestre de pasajeros,



para la operación, control y condiciones de seguridad de todos los vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros en sus diferentes modalidades, así como el acceso seguro a estos.

Coordinar y controlar la implementación y funcionamiento de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo a nivel nacional, con énfasis en la implementación de la red maestra del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).

Autorizar, regular y controlar la operación y funcionamiento de las terminales, metas, paradas y puntos de retorno del servicio de transporte colectivo de pasajeros en sus diferentes modalidades, de conformidad a los requisitos mínimos de diseño y a los estudios técnicos que señala la normativa en materia de transporte terrestre.

Sistematizar datos e información estadística relativa a la operación del servicio de transporte público de pasajeros en sus diferentes modalidades.

Coordinar esfuerzos con las distintas unidades y direcciones que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.

Realizar los procesos de planificación de la DGTT alineándolas al cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2030, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de cumplir los compromisos establecidos para el ámbito de transporte terrestre público de pasajeros a nivel nacional y global.



VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Ordenamiento de rutas alimentadoras de la cuenca oriente del AMSS de la primera fase del SITRAMSS, como parte de las acciones primordiales para la modernización del sistema de transporte colectivo de pasajeros.

Regular la operación del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS) a través de los informes generados por el centro de control.

Regular el servicio de transporte público de pasajeros en sus diferentes modalidades y demás actividades conexas, a través de la aplicación de las normativas y leyes aplicables.

Impulsar la Modernización de la flota de Transporte Colectivo a través de resoluciones de creación del servicio exclusivo.

Sistematizar datos e información estadística relativa a la operación del transporte terrestre público de pasajeros.

Elaborar la propuesta para la creación de la "Escuela de profesionalización para conductores del transporte público de pasajeros" en coordinación con las diferentes Direcciones e instituciones.

Desarrollar propuesta para la cobertura y eficiencia del transporte público de pasajeros a través de las diferentes rutas de transporte.

PRIORIDADES OPERATIVAS

Elaborar la propuesta de actualización del manual de procedimientos de la Dirección General de Transporte Terrestre, para consolidar el funcionamiento integral de las



diferentes unidades de lo conforman.

Realizar el proceso de gestión documental de la DGTT en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la Dirección.



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proceso	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-01	Procesar y dar respuesta a las diferentes solicitudes de autorización y modificación de líneas y rutas del servicio de transporte público de pasajeros, en sus diferentes modalidades, presentadas en la DGTT.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-02	Realizar estudios técnicos de factibilidad sobre la prestación y acceso conveniente al servicio de transporte público de pasajeros, en sus diferentes modalidades.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-03	Elaborar proyectos de resolución final, previo el debido procedimiento de Suspensión del Goce de la Compensación de diesel al transporte colectivo (AB-MB).
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-04	Registro de Cajas Únicas Vigentes para el año 2017 y de cambio o modificaciones en el registro.



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-05	Elaboración de Informes para regular y normar las terminales, puntos y metas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-06	Procesar las solicitudes de autorización para el pago de compensación de diesel presentadas a la DGTT
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-07	Respuestas a los informes solicitados por las diferentes instituciones del Estado así como de la Corte Suprema de Justicia, en los procesos de Amparo, Constitucionales y Contenciosos Administrativos
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTY-08	Generar de forma sistematizada, información estadística de transporte terrestre de pasajeros.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-09	Emitir camel a los molaristas de las unidades de transporte en sus diferentes modalidades y tramitar sus renovaciones y reposiciones



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-10	Elaborar la propuesta de actualización del manual de procedimientos de la Dirección General de Transporte Terrestre, para consolidar el funcionamiento integral de las diferentes unidades de lo conforman.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-11	Elaborar la propuesta para la creación de la "Escuela de profesionalización para conductores del transporte público de pasajeros" en coordinación con las diferentes Direcciones e instituciones.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-12	Desarrollar propuesta para la apertura y eficiencia del transporte público de pasajeros a través de las diferentes rutas de transporte.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-13	Dar respuesta a las solicitudes presentadas a través de la Oficina de Información y Respuesta VMT (OIR)
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.3.	Regular, ampliar y garantizar la prestación del servicio de Transporte Colectivo en sus diversas modalidades a nivel nacional, procurando su integración multimodal	DGTT-14	Procesar las solicitudes relativas a la prestación del servicio de transporte exclusivo a nivel nacional para la modernización de flotas de unidades en el sistema de transporte colectivo público de pasajeros



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.3.	TRANSPORTE TERRESTRE	A.6.3.1.2.	Continuar con la implementación de la Red Maestra del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	DGT-15	Verificar el índice de movilización de pasajeros en el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador



VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGTT-01	Procesar y dar respuesta a las diferentes solicitudes de autorización y modificación de líneas y rutas del servicio de transporte público de pasajeros, en sus diferentes modalidades, presentadas en la DGTT.	100.00%	(No. De solicitudes atendidas/No. de solicitudes recibidas) x 100	Informe de la DGTT	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-02	Realizar estudios técnicos de factibilidad sobre la prestación y acceso conveniente al servicio de transporte público de pasajeros, en sus diferentes modalidades.	100.00%	(No. de estudios realizados/No. de estudios programados) x 100	Informes en la Unidad Técnica de Transporte	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-03	Elaborar proyectos de resolución final, previo el debido procedimiento de Suspensión del Goce de la Compensación de Diesel al transporte colectivo (AB-MB).	100.00%	(No. De proyectos de resolución elaborados/No. de Informes recibidos) x 100	Expedientes en Unidad de Caja Única	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-04	Registro de Cajas Únicas Vigentes para el año 2017 y de cambio o modificaciones en el registro.	100.00%	(No. De registros realizados/No. de registros solicitados) x 100	Expedientes en Unidad de Caja Única	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-05	Elaboración de informes para regular y normar las terminales, puntos y metas.	100.00%	(No de terminales, puntos y metas reguladas/No de terminales, puntos y metas programadas) x 100	Informes en la Unidad de Terminales	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-06	Procesar las solicitudes de autorización para el pago de compensación de diesel presentadas a la DGTT	100.00%	(No. De solicitudes procesadas/No. de solicitudes recibidas) x 100	Expedientes en la Unidad de Compensación de Diesel	\$ 39,191,100.00	FONDO GENERAL
DGTT-07	Respuestas a los Informes solicitados por las diferentes instituciones del Estado así como de la Corte Suprema de Justicia, en los procesos de Amparo, Constitucionales y Contenciosos Administrativos	100.00%	(No. De respuestas /No. De solicitudes realizadas) x 100	Expedientes en la Unidad Jurídica de Transporte	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-08	Generar de forma sistematizada, información estadística de transporte terrestre de pasajeros.	100.00%	(% de avance efectuado/ % de avance programado) x 100	Informe de la Dirección General de Transporte Terrestre	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-09	Emplir carnet a los motoristas de las unidades de transporte en sus diferentes modalidades y tramitar sus renovaciones y reposiciones	100.00%	(No. De carnet entregados/No. De carnet solicitados) x 100	Expedientes en la unidad de Carnetización	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-10	Elaborar la propuesta de actualización del manual de procedimientos de la Dirección General de Transporte Terrestre, para consolidar el funcionamiento integral de las diferentes unidades de lo conforman.	100.00%	(% de avance efectuado/% de avance programado) x 100	Informe de la DGTT	\$ 0	FONDO GENERAL
DGYT-11	Elaborar la propuesta para la creación de la "Escuela de profesionalización para conductores del transporte público de pasajeros" en coordinación con las diferentes Direcciones e instituciones.	100.00%	(% de avance efectuado/% de avance programado) x 100	Informe de la DGTT	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-12	Desarrollar propuesta para la cobertura y eficiencia del transporte público de pasajeros a través de las diferentes rutas de transporte.	100.00%	(% de avance efectuado/% de avance programado) x 100	Informe de la DGTT	\$ 0	FONDO GENERAL



Objetivo	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Método Verificación	Costo(\$)	Fuente de Financiamiento
DGTT-13	Dar respuesta a las solicitudes presentadas a través de la Oficina de Información y Respuesta VMT (OIR)	100.00%	(No. De solicitudes procesadas/No. de solicitudes recibidas) x 100	Informe de la DGTT	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-14	Procesar las solicitudes relativas a la prestación del servicio de transporte exclusivo a nivel nacional para la modernización de flotas de unidades en el sistema de transporte colectivo público de pasajeros	100.00%	Unidades autorizadas para el servicio exclusivo	Resoluciones emitidas en la DGTT en respuesta a las solicitudes presentadas	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTT-15	Verificar el índice de movilización de pasajeros en el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	100.00%	pasajeros movilizados	Reportes en el Centro de Control	\$ 0	FONDO GENERAL



**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **Edwin Ernesto Flores Sánchez**, **Director General de Tránsito** apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2017** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 06 días del mes de abril del año 2017



Lic. Edwin Ernesto Flores Sánchez
Director General de Tránsito





VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
UNIDAD JURÍDICA



VMT-DGTT0-717-2017

PARA: Mario Cerna
Director de Desarrollo Institucional

DE: Licdo. Edwin Ernesto Flores Sánchez
Director General de Tránsito, VMT

FECHA: 06 de abril de 2017

ASUNTO: Lo que se detalla

De la manera más atenta remito la PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017, correspondiente a esta Dirección General de Tránsito, para los usos que estime conveniente.

Sin otro particular, quedo a su disposición en cuanto a los requerimientos que tenga bien hacer.

Atentamente.-

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 15 de Diciembre de 2016



ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
V. OBJETIVOS	7
VI. PRIORIDADES	9
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	12
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	21

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Tránsito del Vice-Ministerio de Transporte, responsable de garantizar la óptima circulación del tránsito nacional, y con la finalidad de cumplir con la misión institucional de garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios oportuna, segura, dignificante y con eficiencia, tendiente a la integración de las regiones y el desarrollo económico, social y sostenible del país, mediante el presente Plan Operativo establece las estrategias, para ser congruente a los cambios y las nuevas demandas de un tránsito: seguro, accesible y funcional a nivel nacional y a dar respuestas a las acciones del decenio, enfatizándose en la prevención mediante la transición a una Cultura en "Educación y Seguridad Vial Responsable". A fin de reducir de forma significativa los índices de morbilidad y mortalidad a causa de Siniestralidades de Tránsito, incrementando la gestión de la seguridad vial y tránsito terrestre, implementando sistemas de gestión tráfico modernos y eficientes.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

MOPTVDU	Ministerio de Obra Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
VMT.	Viceministerio de Transporte.
DGTTO.	Dirección General de Transito.
DGTTE.	Dirección General de Transporte Terrestre.
POA.	Plan Operativo Anual.
LTTTSV.	Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
RGTSV	Reglamento General de Transito Terrestre y Seguridad Vial.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

Siendo la Dirección General de Tránsito, dependencia del Vice-Ministerio de Transporte, el ente responsable de velar por la adecuada aplicación y cumplimiento de la normativa de tránsito a efecto de garantizar la Seguridad Vial y la optima circulación del tránsito nacional, con el fin de cumplir con la misión institucional de propiciar la movilidad de personas, bienes y servicios oportuna, con seguridad, eficiencia y eficacia, ha generado el presente Plan Operativo en el cual se establecen las estrategias, tendientes a generar un sistema de tránsito y transporte seguro, accesible y funcional dentro del actual contexto a nivel nacional, lo cual requiere entre otros, la oportuna y eficiente atención de los usuarios que efectúan tramites de orden administrativo en las diferentes oficinas de esta dependencia y la agilización de los mismos.

Constituye otro de los principales cometidos de esta Dirección, regir los sistemas de tránsito y transporte terrestre a nivel nacional, y de velar por la optima operatividad de estos y por el acatamiento por parte de la población en general, de los diferentes cuerpos normativos como la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, entre otras, que garanticen la seguridad vial sin disminuir la eficacia u operatividad del tráfico en las diferentes vías o arterias nacionales, debiendo ejercer de forma efectiva y articulada el papel regulador-normativo, gestor y contralor del tráfico vehicular, y brindar respuestas objetivas, confiables, seguras y prácticas al entorno Vial; para lo cual la Dirección General de Tránsito debe promover la Educación y reeducación vial, así como la Seguridad y una evolución hacia una Cultura Vial responsable, y que permita que se presten servicios de transporte y circulación seguros, dinámicos y oportunos, para los usuarios y en armonía con el medio ambiente.

Desde un contexto introspectivo, debemos además los servidores públicos que nos desempeñamos en esta dependencia de Estado, impregnarnos de un espíritu de servicio oportuno, ameno y eficaz, que garantice servicios eficientes en los menores tiempos posibles.

En el orden de lo expuesto, la Dirección General de Tránsito, tiene bajo su cargo como unidades ejecutoras y de apoyo a su o gestión, diez Unidades subalternas, mediante las cuales debe ejecutar sus responsabilidades y actividades que por mandato legal le



competen y conforme la misión institucional debe ejecutar; siendo estas:

- Unidad de Ingeniería de Tránsito
- Área de Vías Públicas
- Registro Público de Vehículos
- Área de Decomisos
- Unidad de Medioambiente
- Unidad Medica Técnica Antidoping
- Unidad de Educación y Seguridad Vial
- Unidad de Semáforos
- Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo
- Unidad Jurídica de Tránsito
- Unidad de Señalización Vial
- Unidad de Gestores de trafico

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

La Dirección General de Tránsito, como autoridad responsable de garantizar la eficaz e idónea operatividad y fluidez del tráfico automotor y peatonal en las vías públicas, tiene por misión minimizar las complicaciones del tráfico y garantizar seguridad vial a la población salvadoreña, mediante la ejecución de los planes, estrategias, tácticas y acciones que a la vez contribuyan con el buen vivir, haciendo uso de la reforma normativa pertinente, así como también la gestión eficiente de los agentes de control, la implementación de tecnología en las diferentes actividades competencia de esta dirección.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Institución desarrolladora y ejecutora de un Sistema Nacional de Tránsito, seguro, eficiente y óptimo, mediante la incorporación o participación de todos los componentes del mismo (operativos, administrativos, usuarios), que garantice el ordenamiento vial en el territorio nacional que propicie el cambio cultural de peatones, conductores y pasajeros en todo el país.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.



V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

OBJETIVO GENERAL

Velar por la seguridad vial, libertad de tránsito, fluidez del tráfico y la óptima operatividad del o los sistemas de tránsito, mediante la aplicación de las normas contenidas en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial y demás ordenamiento jurídico relacionados, así también la administración del registro público de vehículos automotores y trámites administrativos vinculados con la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Automatizar los procesos de elaboración de los diferentes documentos que en la Dirección General de Tránsito se emiten y gestionar la creación de un sistema de georeferenciación que reflejen las diferentes condiciones de la red vial nacional, (señalización, semáforos, permisos de cierre, obstrucción o cierre de las vías públicas).

Realizar una revisión minuciosa de la red vial nacional a efecto de crear un mapa de jerarquización de la misma, respaldada por las respectivas resoluciones que determinen la jerarquía vial de cada arteria a efecto de optimizar su utilización de forma adecuada.

Controlar y orientar la circulación de conductores y peatones en la vía pública, aceras y pasos peatonales, con la finalidad de garantizar espacios seguros.

Garantizar un eficiente registro y control de vehículos automotores a nivel nacional, así como de las licencias de conducir otorgadas a aquellas personas que han cumplido los requisitos legales para ser autorizados para la conducción vehicular.

Implementar tecnología moderna en las actividades de gestión del tránsito y para



identificar el incumplimiento de la normativa de tránsito; así como garantizar su efectiva utilización en los diferentes procedimientos legales sancionatorios.

Ejecutar una correcta señalización vial y garantizar el buen funcionamiento de la red semafórica a nivel nacional.

Gestionar el fortalecimiento de algunas unidades de apoyo a la Dirección General, a efecto de cumplir de forma profesional las competencias de cada una.

Organizar el uso de gestores de tránsito en las zonas de mayor afluencia vehicular del país.

Coordinar con la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, a efecto de cumplir con las competencias que esta Dirección posee.

Colaborar con la Unidad Administrativa en el proyecto de Gestión Documental, el cual conlleva al ordenamiento del archivo de esta Unidad.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Identificación de Prioridades 2017 de la Dirección General de Tránsito.

La Dirección General de Tránsito ha establecido como prioridades la seguridad vial, libertad de tránsito, fluidez del tráfico y la optima operatividad del o los sistemas de tránsito, mediante la aplicación del ordenamiento legal correspondiente, lo cual posibilitara la creacion de un Sistema Nacional de Tránsito, seguro, eficiente y optimo, que desarrolle la movilidad efectiva de la población, y reduzca las victimas de siniestros de tránsito.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

- 1- Gestión de las reformas legales a los cuerpos normativos que regulan el transito, la seguridad vial y las normas que sancionan tanto penal como civilmente las infracciones vinculadas con la actividad del tránsito y el transporte a efecto de minimizar la siniestralidad vial.
- 2- Implementación de un sistema de video-vigilancia que constituya un mecanismo legal probatorio al momento de sancionar a los infractores de la normativa vial, de la señalización vial y de las autoridades de tránsito, a efecto de disminuir la siniestralidad vial.
- 3- Gestionar la Modernización de la Red Semafórica, a efecto de agilizar el desplazamiento de los usuarios que utilizan algún medio de transporte dentro de las principales vías del país reguladas por semáforos. (sujeto a disponibilidad presupuestaria).
- 4- Planificar, Priorizar y efectuar la Señalización Vial de las vías a nivel nacional para seguridad de la ciudadanía.



5- Impartir enseñanza para promover una cultura de respeto hacia la señalización vial, la normativa de tránsito y las autoridades de tránsito.

6- Establecer mecanismos de educación y reeducación vial que permitan el cambio de las actitudes y aptitudes de los usuarios de la red vial.

7- Gestionar la edificación de un circuito cerrado con el fin de garantizar que la totalidad de los aspirantes a obtener licencia de conducir, puedan ser evaluados en lo práctico, por parte del personal de la Dirección General de Tránsito.

8- Garantizar que solo entidades que cumplan con las exigencias técnicas y legales y debidamente autorizadas, se dediquen a la actividad de Enseñanza de conducción de vehículos automotores, Evaluación de Aspirantes a Obtener Licencia de Conducir y Reeducación.

9-Gestionar el soporte legal, técnico y logístico para ejecutar los controles de emisiones de gases y efectuar las revisiones técnicas vehiculares y revisión Mecánicas para el parque vehicular.

10-Realización de pruebas antidoping a nivel nacional.

11-Garantizar el flujo vehicular en todos los puntos críticos del país.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1- Licitación Pública para la Compra de Grúas, para liberar las vías de vehículos que obstruyan la libre circulación vehicular.

2- Preparación de Especificaciones Técnicas, Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de video vigilancia, que garantice un mecanismo de prevención, disuasión, control y sanción de infractores a la normativa o autoridades de tránsito.

- 3- Ejecución de licitación contratación y ejecución de servicios de Señalización Vial a nivel nacional.
- 4- Adquisición de accesorios y herramientas para la Unidad de Semáforos.
- 5- Seguimiento a Mesa de estudio, análisis y propuestas de reformas a la normativa de tránsito y normas concordantes o afines.
- 6- Coordinar el desarrollo de planes de educación vial con diversas instituciones públicas y privadas.
- 7- Coordinar actividades de capacitación para instituciones públicas y privadas en la función de gestión de tráfico.
- 8- Autorizar, evaluar y controlar escuelas de manejo y empresas examinadoras.
- 9- Autorizar, evaluar y controlar Talleres encargados de realizar revisiones técnicas vehiculares y revisión Mecánicas.
- 10- Garantizar la libertad de tránsito en las vías públicas.
- 11- Garantizar seguridad jurídica a propietarios de Vehículos automotores y titulares de Licencias de Conducir.
- 12- Administrar el Registro Público Vehicular



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-01	RESOLUCIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-02	CERTIFICACIONES LITERALES Y EXTRACTADAS AL ESTACO.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-03	CERTIFICACIONES LITERALES Y EXTRACTADAS A PRIVADOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-04	MATRÍCULA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-05	REGISTRO DE EXPERTICIAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-06	REGISTRO DE EXPERTICIAS POR REMARCACIÓN
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-07	DESACTIVACIÓN DE DECOMISOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-08	CURSOS DE REEDUCACIÓN VIAL
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-09	Intervención en materia de Gestión de tráfico en los puntos críticos de San Salvador



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-10	Verificaciones relacionadas al tráfico vehicular y realización de diagnósticos
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-11	Inspecciones de Escuelas de Manejo y Empresas Examinadoras
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-12	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIERRES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-13	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE RECORRIDOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-14	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE PORTONES Y PLUMAS

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-15	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TUMULOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-16	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ESTACIONAMIENTOS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-17	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE PASARELAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-18	EVALUACIONES DE MANEJO DE TRAFICO PRESENTADAS POR ENTIDADES COMO FOVIAL, MOP, ETC. CUANDO EXISTEN INTERVENCIONES DE CONSTRUCCION O REPARACION DE LA VIA PUBLICA.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-19	REEVALUACIÓN TEÓRICA PARA LICENCIA DE CONDUCIR



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-20	CARNETIZACIÓN
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-21	SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS EXAMINADORAS, ESCUELAS DE MANEJO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN VIAL
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-22	REMARCACIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-23	LIBERACIONES
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1. 2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-24	AUTÉNTICAS DE LICENCIAS

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-26	RECORD DE LICENCIAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-26	PERMISO DE 90 DIAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-27	OFICIOS DE ASIENTOS DE LICENCIAS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-29	controles de emisiones de gases
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-30	supervisión de centros de controles de emisiones



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-31	supervisión a talleres autorizados
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-32	Hojas de características para la realización de emisiones de gases
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-33	Realizar durante el año, la cantidad de 200 Controles Antidoping a Transporte Colectivo (Pruebas de alcohol y drogas). En promedio 17 por mes.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-34	Realizar durante el año, 150 Controles Antidoping dirigido a Transporte de Carga Promedio de 13 al mes
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-35	Realizar durante el año, 300 Controles Antidoping dirigido a Transporte Particular. En promedio 25 controles al mes, (incluyendo controles a motociclistas)

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-5	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-36	Realizar 3 planes preventivos Antidoping en cada período vacacional del año (Semana Santa, Fiestas Agostinas y Fiestas de Diciembre)
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-38	Ampliar Cobertura con 150 Controles Antidoping al año en zona occidental y Oriental.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-39	Realizar 1 operativo Antidoping de cierre nocturno en cada mes.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-40	Contar con servicio de recolección y disposición final de los desechos Bioinfecciosos
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	DGT-42	CLASES TEORICAS Y PRACTICAS: FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	DGT-43	CAPACITACIONES
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	DGT-44	EDUCACION VIAL A DOMICILIAR (PARQUE VIAL MOVIL)



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-45	MANTENIMIENTO BASICO RED SEMAFOROS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-46	ACTUALIZACION DE FECHA Y HORA EN CONTROLADORES DE TRAFICO
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-47	ATENCION DE INCIDENCIAS RED SEMAFOROS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.1.	Fortalecer el sistema nacional de gestión y control de tránsito (instalación, administración y mantenimiento)	DGT-48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED SEMAFOROS
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.1.	TRÁNSITO	A.6.1.1.2.	Garantizar a la ciudadanía seguridad jurídica en materia de tránsito	DGT-49	SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIAS URBANAS E INTERURBANAS DE EL SALVADOR

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGT-01	RESOLUCIONES	100.00%	SOLICITUDES INGRESADAS POR SISTEMA Y POR CORRESPONDENCIA	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-02	CERTIFICACIONES LITERALES Y EXTRACTADAS AL ESTADO.	100.00%	SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-03	CERTIFICACIONES LITERALES Y EXTRACTADAS A PRIVADOS	100.00%	SOLICITUDES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-04	MATRÍCULA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS	100.00%	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-05	REGISTRO DE EXPERTICIAS	100.00%	SOLICITUDES POR TRÁMITES	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-06	REGISTRO DE EXPERTICIAS POR REMARCACIÓN	100.00%	PROCESOS DE REMARCACIÓN	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-07	DESACTIVACIÓN DE DÉCOMISOS	100.00%	SOLICITUDES	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-08	CURSOS DE REEDUCACIÓN VIAL	100.00%	SOLICITUDES	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-09	Intervención en materia de Gestión de tráfico en los puntos críticos de San Salvador	100.00%	Programaciones de trabajo de puntos críticos de tráfico	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-10	Verificaciones relacionadas al tráfico vehicular y realización de diagnósticos	100.00%	Número de Informes Presentados	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-11	Inspecciones de Escuelas de Manejo y Empresas Examinadoras	100.00%	Número de Informes Presentados	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-12	ATENCION DE SOLCITUDES DE CIERRES	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-13	ATENCION DE SOLCITUDES DE RECORRIDOS	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-14	ATENCION A SOLCITUDES DE PORTONES Y PLUMAS	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-15	ATENCION A SOLCITUDES DE TUMULOS	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-16	ATENCION DE SOLCITUDES DE ESTACIONAMIENTOS	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-17	ATENCION A SOLCITUDES DE PASARELAS	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL



Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGT-18	EVALUACIONES DE MANEJO DE TRAFICO PRESENTADAS POR ENTIDADES COMO FOVIAL, MOP, ETC. CUANDO EXISTEN INTERVENCIONES DE CONSTRUCCION O REPARACION DE LA VIA PUBLICA.	100.00%	INFORME TRIMESTRAL	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-19	REEVALUACIÓN TEÓRICA PARA LICENCIA DE CONDUCIR	100.00%	Exámenes teóricos realizados a los aspirantes a licencia de conducir por primera vez (según solicitudes ingresadas)	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-20	CARNETIZACIÓN	100.00%	Emisión de carné al personal de las escuelas de manejo, examinadoras y centros de reeducación vial	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-21	SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS EXAMINADORAS ESCUELAS DE MANEJO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN VIAL	100.00%	Seguimiento a solicitudes de autorización de las empresas	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-22	REMARCACIONES	100.00%	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y EXPERTICIAS RECIBIDAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-23	LIBERACIONES	100.00%	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-24	AUTENTICAS DE LICENCIAS	100.00%	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-25	RECORD DE LICENCIAS	100.00%	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-26	PERMISO DE 90 DIAS	100.00%	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-27	OFICIOS DE ASIENTOS DE LICENCIAS	100.00%	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-29	controles de emisiones de gases	100.00%	Vehículos Verificados	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-30	supervision de centros de controles de emisiones	100.00%	Informes	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-31	supervision a talleres autorizados	100.00%	Informes	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-32	Hojas de características para la realización de emisiones de gases	100.00%	Hojas de características	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-33	Realizar durante el año, la cantidad de 200 Controles Antidoping a Transporte Colectivo (Pruebas de alcohol y drogas). En promedio 17 por mes.	100.00%	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte Colectivo	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-34	Realizar durante el año, 150 Controles Antidoping dirigido a Transporte de Carga. Promedio de 13 al mes	100.00%	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte de Carga	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGT-35	Realizar durante el año, 300 Controles Antidoping dirigido a Transporte Particular. En promedio 25 controles al mes. (Incluyendo controles a motociclistas)	100.00%	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte Particular	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-36	Realizar 3 planes preventivos Antidoping en cada período vacacional del año (Semana Santa, Fiestas Agustinas y Fiestas de Diciembre)	100.00%	Planes preventivos vacacionales presentados y aprobados. Número de Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas a todo tipo de Transporte en Período Vacacional.	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-38	Ampliar Cobertura con 150 Controles Antidoping al año en zona occidental y Oriental.	100.00%	Reporte de Controles Antidoping realizados fuera de San Salvador.	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-39	Realizar 1 operativo Antidoping de cierre nocturno en cada mes.	100.00%	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte Particular en Operativos.	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-40	Contar con servicio de recolección y disposición final de los desechos Biohazardosos	100.00%	Servicio Contratado	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-42	CLASES TEORICAS Y PRACTICAS, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	100.00%	CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES Y MAESTROS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-43	CAPACITACIONES	100.00%	CANTIDAD DE PERSONAS NATURALES Y EMPLEADOS PUBLICOS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-44	EDUCACION VIAL A DOMICILIAR (PARQUE VIAL MOVIL)	100.00%	CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES Y MAESTROS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-45	MANTENIMIENTO BASICO RED SEMAFOROS	100.00%	INTERSECCIONES	INFORMES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-46	ACTUALIZACION DE FECHA Y HORA EN CONTROLADORES DE TRAFICO	100.00%	CONTROLADORES	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-47	ATENCION DE INCIDENCIAS RED SEMAFOROS	100.00%	INCIDENCIAS	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED SEMAFOROS	100.00%	INTERSECCIONES	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL
DGT-49	SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIAS URBANAS E INTERURBANAS DE EL SALVADOR	100.00%	N° Solicitudes resueltas / N° Solicitudes ingresadas)*100	REPORTES	\$ 0	FONDO GENERAL



Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			META				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	I	II	III		
				%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
RESOLUCIONES	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES INGRESADAS POR SISTEMA Y POR CORRESPONDENCIA	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
CERTIFICACIONES LITERALES Y EXTRACTADAS AL ESTADO.	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
CERTIFICACIONES LITERALES Y EXTRACTADAS A PRIVADOS	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
MATRÍCULA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
REGISTRO DE EXPERTICIAS	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES POR TRÁMITES	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
REGISTRO DE EXPERTICIAS POR REMARCACIÓN	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	PROCESOS DE REMARCACIÓN	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
DESACTIVACIÓN DE DECOMISOS	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
CURSOS DE REEDUCACIÓN VIAL	\$ 0.00	LIC. IVÁN ERNESTO RODRIGUEZ PORTILLO, JEFE RPVA.	SOLICITUDES	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Intervención en materia de Gestión de Tráfico en los puntos críticos de San Salvador	\$ 0.00	Jefe de Gestores de Tráfico, LIC GALVEZ	Programaciones de trabajo de puntos críticos de tráfico	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.34%	8.33%	8.34%	8.33%	25.00%	25.00%	25.00%
Verificaciones relacionadas al tráfico vehicular y realización de diagnósticos	\$ 0.00	Jefe de Gestores de Tráfico, LIC GALVEZ	Número de Informes Presentados	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.34%	8.33%	8.34%	8.33%	25.00%	25.00%	25.00%
Inspecciones de Escuelas de Manejo y Empresas Examinadoras	\$ 0.00	Jefe de Gestores de Tráfico, LIC GALVEZ	Número de Informes Presentados	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.34%	8.33%	8.34%	8.33%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIFRRRES	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE RECORRIDOS	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE PORTONES Y PLUMAS	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TUMULOS	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ESTACIONAMIENTOS	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE PASARELAS	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
EVALUACIONES DE MANEJO DE TRAFICO. PRESENTADAS POR ENTIDADES COMO FOVIAL, MOP, ETC. CUANDO EXISTEN INTERVENCIONES DE CONSTRUCCION O REPARACION DE LA VIA PUBLICA.	\$ 0.00	COORDINADOR GESTIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	INFORME TRIMESTRAL	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
RE-EVALUACIÓN TEÓRICA PARA LICENCIA DE CONDUCIR	\$ 0.00	Ing. Lorena Beatriz Cruz, Jefa de Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo	Exámenes teóricos realizados a los aspirantes a licencia de conducir por primera vez (según solicitudes ingresadas)	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
CARNETIZACIÓN	\$ 0.00	Ing. Lorena Beatriz Cruz, Jefa de Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo	Emisión de carné al personal de las escuelas de manejo, examinadoras y centros de reeducación vial	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS EXAMINADORAS, ESCUELAS DE MANEJO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN VIAL	\$ 0.00	Ing. Lorena Beatriz Cruz, Jefa de Unidad de Empresas Examinadoras y Escuelas de Manejo	Seguimiento a solicitudes de autorización de las empresas	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
REMARCAACIONES	\$ 0.00	LICDA. ANA MARIA RAMIREZ	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y EXPERTICIAS RECIBIDAS	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
LIBERACIONES	\$ 0.00	LICDA. ANA MARIA RAMIREZ	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS	10.00%	10.00%	5.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	5.00%	12.00%	9.00%	9.00%	7.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	
AUTENTICAS DE LICENCIAS	\$ 0.00	LICDA. ANA MARIA RAMIREZ	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
RECORD DE LICENCIAS	\$ 0.00	LICDA. ANA MARIA RAMIREZ	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	8.50%	8.50%	8.00%	10.00%	10.00%	5.00%	8.00%	8.00%	9.00%	10.00%	5.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	
PERMISO DE 90 DIAS	\$ 0.00	LICDA. ANA MARIA RAMIREZ	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	8.50%	8.50%	8.00%	8.33%	8.33%	8.34%	10.00%	10.00%	5.00%	5.00%	7.00%	13.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	
OFICIOS DE ADJUNTOS DE LICENCIAS	\$ 0.00	LICDA. ANA MARIA RAMIREZ	CON BASE A SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESUELTAS	10.00%	10.00%	5.00%	7.00%	8.00%	10.00%	8.50%	8.50%	8.10%	8.30%	8.30%	8.30%	8.30%	25.00%	25.00%	25.10%	
controles de emisiones de gases	\$ 0.00	JEFE DE UNIDAD	Vehículos Verificados	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
supervisión de centros de controles de emisiones	\$ 0.00	JEFE DE UNIDAD	Informes	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
supervisión a talleres autorizados	\$ 0.00	JEFE DE UNIDAD	Informes	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Hojas de características para la realización de emisiones de gases	\$ 0.00	JEFE DE UNIDAD	Hojas de características	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Realizar durante el año, la cantidad de 200 Controles Antidoping al Transporte Colectivo (Pruebas de alcohol y drogas). En promedio 17 por mes.	\$ 0.00	Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Médica Antidoping y personal de Unidad	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte Colectivo	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Realizar durante el año, 150 Controles Antidoping dirigido a Transporte de Carga. Promedio de 13 al mes	\$ 0.00	Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Médica Antidoping y personal de Unidad	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte de Carga	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	25.00%	25.00%	25.00%

Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			MÉTAS			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	
Realizar durante el año, 300 Controles Antidoping dirigidos a Transporte Particular. En promedio 25 controles al mes. (Incluyendo controles a motociclistas)	\$ 0.00	Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Medica Antidoping y personal de Unidad	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte Particular	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Realizar 3 planes preventivos Antidoping en cada periodo vacacional del año (Semana Santa, Fiestas Agustinas y Fiestas de Diciembre)	\$ 0.00	Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Medica Antidoping	Planes preventivos vacacionales presentados y aprobados. Numero de Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas a todos tipos de Transporte en Periodo Vacacional.	0.00%	0.00%	0.00%	30.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	35.00%	0.00%	30.00%	35.00%
Ampiar Cobertura con 150 Controles Antidoping al año en zona occidental y Oriental.	\$ 0.00	Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Medica Antidoping y personal de Unidad	Reporte de Controles Antidoping realizados fuera de San Salvador.	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Realizar 1 operativo Antidoping de cierre nocturno en cada mes.	\$ 0.00	Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Medica Antidoping y personal de Unidad	Pruebas de Alcohol y Drogas realizadas al Transporte Particular en Operativos.	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
Contar con servicio de recolección y disposición final de los desechos Bioresiduosos	\$ 0.00	Dirección General de Tránsito y Dra. Heidy Lisette Lopez, Jefa de Unidad Medica Antidoping	Servicio Contratado	50.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%
CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS: FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	\$ 0.00	LIC. OSCAR WILLIAMS MARTINEZ, ADMINISTRADOR DEL PARQUE VIAL	CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES Y MAESTROS	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	12.00%	24.00%	24.00%	24.00%
CAPACITACIONES	\$ 0.00	LIC. OSCAR WILLIAMS MARTINEZ, ADMINISTRADOR DEL PARQUE VIAL	CANTIDAD DE PERSONAS NATURALES Y EMPLEADOS PUBLICOS	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	12.00%	24.00%	24.00%	24.00%
EDUCACION VIAL A DOMICILIAR (PARQUE VIAL MÓVIL)	\$ 0.00	LIC. OSCAR WILLIAMS MARTINEZ, ADMINISTRADOR DEL PARQUE VIAL	CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PADRES DE FAMILIA O RESPONSABLES Y MAESTROS	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	12.00%	24.00%	24.00%	24.00%
MANTENIMIENTO BASICO RED SEMAFOROS	\$ 0.00	ING. VICTOR RODAS	INTERSECCIONES	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ACTUALIZACION DE FECHA Y HORA EN CONTROLADORES DE TRAFICO	\$ 0.00	ING. VICTOR RODAS	CONTROLADORES	8.00%	8.50%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
ATENCION DE INCIDENCIAS RED SEMAFOROS	\$ 0.00	ING. VICTOR RODAS	INCIDENCIAS	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED SEMAFOROS	\$ 0.00	ING. VICTOR RODAS	INTERSECCIONES	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%
SERVICIO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN VIAS URBANAS E INTERURBANAS DE EL SALVADOR	\$ 0.00	ARG. JOSÉ EFRÁIN GUERRERO MENDOZA	N° Solicitudes recibidas / N° Solicitudes ingresadas]*100	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	8.00%	8.00%	9.00%	25.00%	25.00%	25.00%

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ CAMPOS**, DIRECTOR GENERAL DE
TRANSPORTE DE CARGA, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2017
de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 18 días del mes de Mayo del año 2017


Lic. OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ CAMPOS

Director de General de Transporte de Carga



REPUBLICA DE EL SALVADOR
ESTADO SOBERANO Y DEMOCRÁTICO
CONSTITUCIÓN DE 1984

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANTIFICACION OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 17 de Mayo de 2017



ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	5
VI. PRIORIDADES	7
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	10
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	14

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Transporte de Carga del Viceministerio de Transporte, es el ente que emite las disposiciones específicas, permisos y autorizaciones para la regulación de esta modalidad de transporte de carga por carreteras con la finalidad de contribuir con la debida conservación y mantenimiento del medio ambiente, la seguridad y la conservación de la infraestructura vial.

En razón de lo anterior, se presenta en esta oportunidad el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2017, en el cual se plasman los objetivos junto a las metas y proyectos, como también las prioridades estratégicas y operativas a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial de Transporte de Carga por carreteras y su respectivo Reglamento.

El presente Plan Operativo Anual de esta Dirección, igualmente establece las actividades que forman parte de la operaciones enfocadas a desarrollar el Plan Estratégico Institucional 2015-2030, en el marco de la visión Institucional del Ministerio de Obras Públicas en el largo plazo.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. DGTC: Dirección General de Transporte de Carga.
2. DGTT: Dirección General de Transporte Terrestre
3. LETCC: Ley Especial de Transporte de Carga por Carretera.
4. MOPTVDU: Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
5. RTC: Reglamento de Transporte de Carga.
6. VMT: Viceministerio de Transporte.
7. DGA: Dirección General de Aduanas .
8. CEPA : Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General de Transporte de Carga es la instancia responsable de regular y controlar las actividades del transporte de carga por carretera que prestan las personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a tal actividad.

La aplicación de las actividades desarrolladas por la DGTC, se realizan de conformidad con los principios generales establecidos en la Ley Especial de Transporte de Carga y los contenidos estipulados en el respectivo Reglamento General para esta modalidad de transporte.

Para el cumplimiento de estos propósitos, la Dirección General cuenta con tres unidades que de manera coordinada procesan y resuelven todos aquellos trámites y procesos que por facultad le son propios a la Dirección. Estas unidades son: Unidad Técnica de Transporte de Carga; Unidad Jurídica de Transporte de Carga y Unidad Administrativa de Transporte de Carga. Cada una de las mismas actúa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento interno de la institución, para generar las respuestas respectivas a los trámites y solicitudes de autorización de transporte de carga con medidas mayores a las permitidas, el transporte de materiales peligrosos, los cambios de capacidad de vehículos de carga y modificaciones físicas del servicio de transporte bajo esta modalidad. De igual manera, se atienden previa inspección solicitudes o disposiciones para el establecimiento de rutas y horarios para la circulación de transporte de carga por carretera.

La competencia de la DGTC se limita a lo establecido en las respectivas normas vigentes en El Salvador, así como a convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país.



IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Regular, controlar y administrar la operación del transporte de carga terrestre destinado para el traslado de bienes, a través de la aplicación de las normas establecidas para el transporte terrestre de carga y demás disposiciones legales aplicables.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Ser el ente regulador que en coordinación con el sector, desarrolle un sistema de transporte terrestre de carga efectivo, seguro y sostenible, con enfoque multimodal e integrado a nivel nacional y regional, que contribuya a la movilidad efectiva de los bienes y al desarrollo económico del país.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

OBJETIVO GENERAL

Establecer, implementar y regular acciones integrales y efectivas de modernización del sistema de transporte terrestre de carga, mediante la revisión y/o elaboración de normativas, políticas, planes, programas, proyectos y otros instrumentos, para garantizar el acceso a un sistema de transporte de bienes, efectivo, seguro y sostenible, con enfoque multimodal e integrado a nivel nacional y regional

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer y regular la circulación vial, rutas, horarios, zonas de carga, descarga, terminales, estacionamientos, dimensiones, pesos y demás especificaciones del transporte terrestre de carga que no corresponden a rutas y plazos fiscales, en cumplimiento a las normas establecidas y demás disposiciones legales aplicables.

2. Elaborar en coordinación con el sector, acciones integrales de transporte de carga que coadyuve a garantizar el acceso a un sistema de transporte de bienes, moderno, efectivo, seguro y sostenible, con enfoque multimodal e integrado a nivel nacional y regional.



3. Sistematizar datos e información estadística relativa a la operación del transporte terrestre de carga, en coordinación con la DGA y CEPA.

4. Crear y poner en funcionamiento el Consejo Superior de Transporte de Carga como un espacio efectivo de coordinación y gestión del transporte terrestre de carga.

5. Coordinar esfuerzos con las distintas unidades y direcciones que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.

6. Realizar los procesos de planificación de la DGTC alineándolas al cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2030, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de cumplir los compromisos establecidos para el ámbito de transporte terrestre de carga a nivel nacional y global.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Se presenta en este apartado las diversas prioridades que la DGTC se plantea cumplir durante el año 2017. Estas prioridades se dividen de manera coordinada en prioridades estratégicas, que constituyen acciones que se van cumpliendo en la medida se ejecutan de manera cotidiana otro tipo de prioridades más operativas que igualmente se presentan en este apartado.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Atención a solicitudes ingresadas por usuarios en el tiempo establecido en la normativa de transporte de carga.
2. Creación y funcionamiento del Consejo Superior de Transporte de Carga como un espacio efectivo de coordinación y gestión del transporte terrestre de carga.
3. Elaborar un diagnóstico preliminar desde la DGTC, para la identificación de la ubicación estratégica de la Báscula fija en Santa Ana.
4. Dar seguimiento a la aprobación del reglamento general de Transporte terrestre de carga, para fortalecer la base normativa de transporte terrestre de carga.
5. Elaborar y dar seguimiento a la propuesta de política Nacional de Transporte terrestre de carga.
6. Sistematizar datos e información estadística relativa a la operación del transporte



terrestre de carga, en coordinación con la DGA y CEPA.

7. Identificar rutas alternas en la capital y horarios para la circulación de transporte de carga arriba de las 10 toneladas, con el fin de descongestionar el AMSS.

8. Realizar conjuntamente con Inspectoría General, el proceso de inspección a las unidades del transporte de carga para verificar el cumplimiento de los parámetros legales.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Elaborar y ejecutar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional

2. Elaborar y ejecutar en coordinación con la PNC, sedes regionales del VMT e inspectoría general, los planes de acción para la verificación y control de pesos y medidas de transporte de carga a nivel nacional, con el propósito de conservar la red vial, disminuir la competencia ilegal y contribuir a la seguridad vial.

3. Procesar las solicitudes ingresadas para la autorización de: horarios, zonas de circulación, zonas de carga y descarga, terminales, estacionamientos, transporte con carga mayores a las permitidas, el transporte de materiales peligrosos, registro de empresas, constancia de modificación a la capacidad y modificaciones físicas de vehículos de transporte de carga.

4. Establecer requisitos, disposiciones técnicas y legales para la operación de terminales de carga y descarga.

5. Administrar la ejecución de proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones de pesaje fijas y el equipo de pesaje móvil.
6. Gestionar la contratación de técnicos de básculas para las sedes regionales y zona central.
7. Migrar la base de datos hacia la plataforma de registro en línea de empresas y/o personas naturales del transporte de carga
8. Capacitación de personal administrativo y de campo sobre la normativa y los instrumentos técnicos de pesas y medidas del transporte terrestre de carga.
9. Construir la nómina de motoristas de transporte de carga operando en el país, como parte del proceso de registro y carnetización del transporte terrestre de carga.
10. Realizar el proceso de gestión documental de la DGTC en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la dirección.
11. Definición de rutas, controles de pesos y medidas en cumplimiento a las resoluciones y otras disposiciones que norman las diversas actividades de la zafra azucarera.



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Código	Objetivo	Código	Eje	Código	Acción	Código	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-01	Elaborar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-02	Ejecutar acciones planificadas para el control y supervisión de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-03	Procesar las solicitudes ingresadas para la autorización del transporte de cargas mayores a las permitidas, el transporte de materiales peligrosos, cambios de capacidad de vehículos de carga, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga y el Registro de Empresas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-04	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estaciones de pasaje fijas y móviles.

Objeto Estratégico	Objetivo	Cód.	Elb. Estratégico	Elb.	Cód. El.	Acción Estratégica	Acción	Cód. A.	Actividad/Proyecto	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga		A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGT-C-05	Mantener el control y verificación de carga del transporte público interurbano en los puestos fronterizos.		
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga		A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGT-C-07	Articular el proceso de consulta del Reglamento General del Transporte de Carga con los entes correspondientes		
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga		A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGT-C-08	Gestionar la contratación de técnicos de pasajes para las sedes regionales y zona central.		
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8.	Transporte de carga		A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGT-C-09	Creación y funcionamiento del Consejo Superior de Transporte de Carga.		



(a) Objetivo Estratégico		Estrategia (E)		Acción (A)		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	E(j)	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-15	Sistematizar datos e información estadística relativa a procesos, trámites, programaciones y operatividad del transporte de carga por carretera en coordinación con DGA y CEPA
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-16	Emitir resoluciones y coordinar su cumplimiento en acciones que regulen el transporte de carga mayor a las 10 toneladas en las rutas de ingresos a San Salvador.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.8	Transporte de carga	A.6.8.1.1	Diseñar e implementar la Política de Transporte de Carga en coordinación con los sectores vinculados	DGTC-17	Procesar en los tiempos establecidos por la normativa, las solicitudes ingresadas para el transporte de materiales peligrosos, cargas mayores a las permitidas, cambios de capacidad de vehículos de carga, modificaciones físicas de vehículos de carga, el Registro de empresas y constancias de capacidad de vehículos de carga.



VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Proyecto o Programa	Meta /Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo(\$)	Fuente de Financiamiento
DGTC-01	Elaborar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional.	100.00%	No. de planes elaborados o actualizados/ No. de planes programados X 100	Informes y vitacoras y cantidad de vehículos controlados	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTC-02	Ejecutar acciones planificadas para el control y supervisión de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional	100.00%	No. de acciones ejecutadas y realizadas/No. de acciones programadas X 100	Informes de verificación y vitacoras.	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTC-03	Procesar las solicitudes ingresadas para la autorización del transporte de cargas mayores a las permitidas, el transporte de materiales peligrosos, cambios de capacidad de vehículos de carga, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga y el Registro de Empresas	100.00%	No. de solicitudes de autorización con respuesta/No de solicitudes de autorización ingresadas X 100.	Cantidad de expedientes resueltos.	\$ 0	FONDO GENERAL
DGTC-04	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estaciones de pesaje fijas y móviles.	100.00%	No. de informes de servicio del proveedor recibidos/No. de informes programados X 100	Los informes de servicio aprobados	\$ 120,000.00	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-05	Mantener el control y verificación de carga del transporte público internacional en los puestos fronterizos.	100.00%	No. de acciones de control fronterizo realizados/ No. de acciones de control programados X100	Informes periodicos.	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-06	Generar condiciones para la reactivación de la báscula fija en Metepán, Santa Ana.	100.00%	No de reuniones sostenidas /No. de reuniones programadas X 100	Actas, reportes, censo de familias.	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-07	Articular el proceso de consulta del Reglamento General del Transporte de Carga con los entes correspondientes.	100.00%	% de avance en aprobación de reglamento realizado/ % de avance en aprobación de Reglamento programado X 100	Documento publicado en el Diario Oficial.	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-08	Gestionar la contratación de técnicos de basculas para las serles regionales y zona central.	100.00%	No. de técnicos contratados /No. de técnicos a contratar programados X 100	Contratos y funciones	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-09	Creación y funcionamiento del Concejo Superior de Transporte de Carga.	100.00%	% de avance en creación y puesta en funcionamiento del concejo / % de avance programado	Actas de reuniones	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-10	Coordinar con las oficinas regionales el funcionamiento de las basculas móviles de manera programada.	100.00%	No. de acciones de coordinación realizadas/ No. de acciones de coordinación programadas X 100	Memos y correos de comunicación	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-11	Completar e implementar el proceso de registro en línea de empresas y/o personas naturales del transporte de Carga.	100.00%	No. de empresas y personas registradas/No. de empresas y personas programadas X 100.	Reportes de operación y registro	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-12	Diseño y presentación para aprobación de la Política Nacional de Transporte de Carga.	100.00%	% de avance en diseño y aprobación de PNTC realizado/ de avance programado X 100	Informes y aprobación de documento	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-13	Capacitación y actualización de la normativa de transporte de carga, y de instrumentos técnicos de pesas y medidas al personal administrativo y de campo.	100.00%	No. de personas capacitadas /No de personas programadas X 100	Informes de capacitación, listas de asistencia e informes de trabajo.	\$ 0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Código	Programa o Proyecto	Méto Anual	Indicador	Método Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DGTC-14	Coordinar la elaboración y el cumplimiento de las resoluciones y otras disposiciones que norman las diversas actividades de la Zafra azucarera en relación a la definición de rutas, y los controles de los pesos y medidas permitidas para este tipo de actividad.	100.00%	No. de unidades verificadas/ No. de unidades programadas X 100	Informes de supervisión en puntos programados	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-15	Sistematizar datos e información estadística relativa a procesos, trámites, programaciones y operatividad del transporte de carga por carretera en coordinación con DGA y CEPA	100.00%	No. de reportes elaborados/ No. de reportes programados X 100	Reportes estadísticos mensuales.	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-16	Emitir resoluciones y coordinar su cumplimiento en acciones que regulen el transporte de carga mayor a las 10 toneladas en las rutas de ingresos a San Salvador.	100.00%	No. de acciones de verificación ejecutadas/ No. de verificaciones programadas X 100	Inspecciones de verificación.	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
DGTC-17	Procesar en los tiempos establecidos por la normativa, las solicitudes ingresadas para el transporte de materiales peligrosos, cargas mayores a las permitidas, cambios de capacidad de vehículos de carga, modificaciones físicas de vehículos de carga, el Registros de empresas y constancias de capacidad de vehículos de carga.	100.00%	No. de solicitudes con respuesta/ No de solicitudes Ingresadas.	Reportes estadísticos escritos	\$0	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 - DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Código	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				METAS					
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Anual					
DGTC-01	Elaborar los planes y programaciones de control y verificación de pesos y medidas para el transporte de carga a nivel nacional	0 0 00	Jefe de Unidad Técnica	No. de planes elaborados o actualizados/No. de planes programados X 100	0.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-02	Ejecutar acciones planificadas para el control y subsección de pesos y medidas del transporte de carga a nivel nacional	0 0 00	Jefe Unidad Técnica de Carga	No. de acciones ejecutadas y liquidadas/No. de acciones programadas X 100	0.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-03	Presentar las solicitudes impresas para la autorización del transporte de cargas mayores a las permitidas, el Integro de materias poligráficas, cambios de capacidad de vehículos de carga, modificaciones físicas del servicio de transporte de carga y el Registro de Empresas	0 0 00	Jefe de Unidad Técnica, Jefe de Unidad Jurídica y Jefe de Unidad Administrativa	No. de solicitudes de autorización con respaldos/No. de solicitudes de autorización impresas X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-04	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estaciones de pesaje fijas y móviles	0 120.000.00	Director General de Transporte de Carga	No. de informes de servicio del proveedor recibidos/No. de informes programados X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-05	Mantener el control y verificación de carga del transporte público internacional en las puertos fronterizos	0 0 00	Jefe de Unidad Técnica	No. de acciones de control fronterizo realizadas/No. de acciones de control programadas X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-06	Generalizaciones de la Ley de Exención de la Búsqueda en Metapan, Sección VIII	0 0 00	Dirección General de Transporte de Carga y Jefe de Unidad Técnica	No. de revisiones realizadas/No. de revisiones programadas X 100	0.00%	0.00%	25.00%	20.00%	25.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	75.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-07	Ajustar el proceso de consulta del Reglamento General de Transporte de Carga con los entes correspondientes.	0 0 00	Dirección General de Transporte de Carga y Jefe de Unidad Jurídica	% de avance en definición de reglamento modificado de avance en aprobación de Reglamento programado X 100	20.00%	35.00%	35.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-08	Optimizar la contratación de bienes para las redes regionales y zona central	0 0 00	Dirección General de Transporte de Carga	No. de bienes contratados/No. de bienes a contratar programados X 100	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75.00%	75.00%	0.00%	0.00%	100.00%
DGTC-09	Creación y funcionamiento del Consejo Superior de Transporte de Carga	0 0 00	Dirección General de Transporte de Carga	% de avance en creación y puesta en funcionamiento del consejo/ % de examen programado	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.00%	30.00%	40.00%	75.00%	100.00%
DGTC-10	Coordinar con las oficinas regionales el funcionamiento de las búsquedas móviles de manera programada	0 0 00	Jefe de Unidad Técnica	No. de acciones de coordinación realizadas/No. de acciones de coordinación programadas X 100	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-11	Completar e implementar el proceso de registro en línea de empresas y/o personas naturales del transporte de carga	0 0 00	Director General de Transporte de Carga, Jefe de Unidad Técnica y Jefe de Unidad Jurídica	No. de empresas y personas registradas/No. de empresas y personas a registrar programadas X 100	10.00%	10.00%	10.00%	15.00%	25.00%	20.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.00%	70.00%	0.00%	0.00%	100.00%	
DGTC-12	Diseño y presentación para aprobación de la Política Nacional de Transporte de Carga	0 0 00	Director General de Transporte de Carga	% de avance en diseño y aprobación de PNTC realizada/ avance programado X 100	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75.00%	75.00%	0.00%	0.00%	100.00%
DGTC-13	Capacitación y actualización en la normativa de transporte de control y de instrumentos técnicos de pesaje y medidas al personal administrativo y de campo	0 0 00	Director General de Transporte de Carga, Jefe de Unidad Técnica, Jefe de Unidad Administrativa y Jefe de Unidad Jurídica	No. de personas capacitadas/No. de personas programadas X 100	0.00%	0.00%	15.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%	
DGTC-14	Coordinar la elaboración y el cumplimiento de las resoluciones y otros documentos que normen las diversas actividades de la ZAR a su vez en relación a la definición de rubro, y los controles de los pesos y medidas permitidos para este tipo de actividad	0 0 00	Director General, Jefe de Unidad Técnica, Jefe de Unidad Jurídica y Jefe de Unidad Administrativa	No. de unidades verificadas/No. de unidades programadas X 100	15.00%	20.00%	20.00%	15.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	15.00%	15.00%	55.00%	15.00%	0.00%	30.00%	30.00%	0.00%	30.00%	100.00%	
DGTC-15	Sistematizar datos e información estadística relativa a procesos, turnos, programaciones y operatividad del transporte de carga por carretera en coordinación con DG y GTPA	0 0 00	Jefe de Unidad Técnica	No. de informes elaborados/No. de informes programados X 100	0.00%	0.00%	15.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	30.00%	0.00%	0.00%	30.00%	15.00%	75.00%	30.00%	30.00%	0.00%	0.00%	30.00%	30.00%	100.00%	
DGTC-16	Limitar inscripciones y liquidar su cumplimiento en acciones que regulen el transporte de cargas móviles en las 10 localidades en las rutas de ingresos a San Salvador.	0 0 00	Unidad Técnica de Transporte de Carga	No. de acciones de verificación ejecutadas/No. de verificaciones programadas X 100	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	10.00%	0.00%	30.00%	30.00%	40.00%	0.00%	0.00%	40.00%	40.00%	100.00%	
DGTC-17	Procesar en los tiempos establecidos por la normativa, las solicitudes impresas para el transporte de mercancías peligrosas, cargas móviles a las 20 milidas, cambios de capacidad de vehículos de carga, modificaciones físicas de vehículos de carga, el Registro de Empresas y constancias de capacidad de vehículos de carga	0 0 00	Dirección General de Transporte de Carga, Unidad Técnica de Carga, Unidad Jurídica de Carga y Unidad Administrativa de Carga	No. de solicitudes procesadas/No. de solicitudes impresas	5.00%	5.00%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	15.00%	30.00%	30.00%	75.00%	75.00%	75.00%	75.00%	100.00%	





**Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo, **José Danilo Escobar**, Director de Política y Planificación de Transporte Ad- Honorem, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año **2017** de las Unidades Organizativas bajo mi cargo.

A los 19 días del mes de Mayo del año 2017.


Lic. José Danilo Escobar
Director de Política y Planificación de Transporte Ad- Honorem



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 18 de Mayo de 2017

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	5
VI. PRIORIDADES	7
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	9
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	11

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento, contiene los objetivos y metas de la Dirección General de Política y Planificación de Transporte del Viceministerio de Transporte correspondiente al año 2017, para establecer los mecanismos de gestión en planificación, seguimiento y monitoreo de los planes operativos anuales, seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y PQD, el Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial; que permitirá establecer las herramientas necesarias para la planificación y formulación de las políticas nacionales orientadas a la mejora continua del sector transporte

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
MOPTVDU Urbano	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo
VMT	Viceministerio de Transporte
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
DGPPT	Dirección General de Política y Planificación de Transporte

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General de Política y Planificación de Transporte, se conforma de cuatro unidades:

Transporte Marítimo y Aéreo: Formulación de políticas del área de transporte marítimo y aéreo, para identificar necesidades estratégicas del sector y contribuir a la inversión y al comercio.

Unidad Ejecutora de Proyectos: Es la responsable de diseñar y ejecutar los proyectos del VMT y aquellos de interés nacional en materia de transporte.

Organización, Métodos y Seguimiento: Área destinada a ejecutar la organización de las unidades institucionales así como el seguimiento de los indicadores de desempeño institucional.

Planificación: Es la responsable de la planificación, ejecución, seguimiento y coordinación de las actividades técnicas y operativas del Viceministerio de Transporte.

Las unidades de Transporte Marítimo y Aéreo, Organización y Métodos y Seguimiento no se encuentran totalmente desarrolladas pues se carece de personal de apoyo para esas unidades, sin embargo para el año 2017 se agregará a la Dirección es la Unidad de Estadística, que es la responsable del Diseño, Creación e Implementación del Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE

Velar por la adecuada aplicación y cumplimiento de las normas establecidas en materia de transporte terrestre, carga, tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales aplicables.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE

Garantizar la formulación de efectivos e integrales instrumentos normativos, estadísticos y de planificación para el transporte marítimo, aéreo y terrestre (a excepción del régimen ferroviario), que permitan desarrollar avances hacia una conectividad multimodal y de desarrollo económico del país.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE

OBJETIVO GENERAL

Asegurar el desarrollo integral de instrumentos de regulación y modernización de los sistemas de transporte marítimo, aéreo y terrestre (a excepción del régimen ferroviario), mediante la elaboración y/o participación en la formulación de normativas, políticas, planes y/o programas, que permitan desarrollar avances hacia una conectividad multimodal y de desarrollo económico del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar y/o participar en la definición de estrategias, normativas, planes, políticas y/o programas sobre transporte aéreo, marítimo y terrestre (a excepción del régimen ferroviario), a ser implementadas para garantizar acceso, servicios y operación eficiente, integral, seguro, asequible, moderno y sostenible, prestando especial atención a las necesidades de los grupos poblacionales vulnerables (niños, mujeres, personas con discapacidad y de la tercera edad).
2. Participar en la definición de la planificación indicativa, tarifas y regulación del transporte marítimo y aéreo.
3. Elaborar los diseños, normas, manuales, memoria de labores, informes de rendición de cuentas, planes operativos anuales, presupuestos y demás instrumentos normativos, técnicos y de planificación que faciliten la operatividad administrativa del VMT.
4. Crear, administrar, monitorear y dar seguimiento al sistema estadístico de transporte y seguridad vial, en coordinación con los sectores involucrados.

5. Coordinar esfuerzos con las distintas unidades y direcciones que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Apoyar en la elaboración de la propuesta de política Nacional de Transporte de Carga Terrestre.
2. Creación de base de datos para alimentar el sistema estadístico de transporte y seguridad vial, en coordinación con los sectores involucrados.
3. Seguimiento a la creación de la primera etapa (Plantilla del sistema y minería de datos) del sistema estadístico de transporte y seguridad vial, en coordinación con los sectores involucrados.
4. Elaboración de metodología de funcionamiento del sistema estadístico de transporte y seguridad vial.
5. Realizar el proceso de seguimiento a los indicadores de los ODS y PQD del VMT.
6. Realizar el levantamiento de información de satisfacción del usuario de SITRAMSS.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Atención a solicitudes de información estadística del VMT.
2. Consolidar el Plan Operativo Anual 2017 del Viceministerio de Transporte.
3. Realizar el proceso de gestión documental de la DGPPT en conjunto con la unidad

administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la dirección.

VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad del Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-3	Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación.	E.3.1.	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	A.3.1.1.	Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera)	DGPPT-01	Apoyar en la elaboración de la propuesta de Política Nacional de Transporte Terrestre de Carga
OE-1	Impulsar el desarrollo del país en los ámbitos de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano, ejerciendo efectiva, eficiente y articuladamente el papel rector, normativo y gestor del ramo Ministerio de Obras Públicas con enfoque de género, transparencia y corresponsabilidad ciudadana.	E.1.2.	Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres	A.1.2.1.	Implementar los manuales y lineamientos técnicos establecidos	DGPPT-02	Diseño y Creación de base de datos para alimentar el Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial, en coordinación con los sectores involucrados.
OE-3	Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación.	E.3.1.	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	A.3.1.1.	Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera)	DGPPT-03	Alimentación permanente a la creación de la primera etapa (Plantilla del sistema y minería de datos) del Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial, en coordinación con los sectores involucrados
OE-3	Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación.	E.3.1.	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	A.3.1.1.	Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera)	DGPPT-04	Elaboración de metodología de funcionamiento del sistema estadístico de transporte y seguridad vial

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-3	Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación.	E.3.1.	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	A.3.1.1.1.	Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera)	DGPPT-05	Realizar el proceso de seguimiento a los indicadores de los QDS y PQD del VMT 2016
OE-3	Desarrollar y consolidar un modelo organizacional y de gestión orientado a resultados de calidad y de creciente impacto, en función del bienestar de la población, impulsado por un liderazgo democrático y una gerencia altamente efectiva basada en la ética y la transparencia el trabajo en equipo y la capacidad para gestionar el conocimiento, el talento humano y la innovación.	E.3.1.	PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	A.3.1.1.1.	Formular e implementar técnicas y métodos de priorización de proyectos (social, técnica, política y financiera)	DGPPT-06	Realizar el levantamiento de información de satisfacción del usuario de SITRAMSS
OE-1	Impulsar el desarrollo del país en los ámbitos de infraestructura, transporte vivienda y desarrollo urbano, ejerciendo el rol rector, articuladamente el papel rector normativo y gestor del ramo Ministerio de Obras Públicas con enfoque de género, transparencia y controloría ciudadana.	E.1.2.	Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres	A.1.2.1.2.	Implementar los manuales y lineamientos técnicos establecidos	DGPPT-07	Consolidar el Plan Operativo Anual 2017 del Viceministerio de Transporte

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	C.C.F.C. (S)	Fuente de Financiamiento
DGPPT-01	Apoyar en la elaboración de la propuesta de Política Nacional de Transporte Terrestre de Carga	100.00%	(Porcentaje de ejecución del Borrador de la Política Nacional de Transporte Terrestre de Carga/ Porcentaje programado)*100	Correos, reuniones, documentos con avance del Borrador de Política	\$ 0	FONDO GENERAL
DGPPT-02	Diseño y Creación de base de datos para alimentar el Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial, en coordinación con los sectores involucrados.	100.00%	(Porcentaje de ejecución del Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial / Porcentaje programado)*100	Documentos, reuniones de seguimiento, reportes estadísticos, revisión de fuentes de información	\$ 0	FONDO GENERAL
DGPPT-03	Alimentación permanente a la creación de la primera etapa (Plantilla del sistema y minería de datos) del Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial, en coordinación con los sectores involucrados	100.00%	(Porcentaje de ejecución al seguimiento del Sistema Estadístico/ Porcentaje programado) *100	Correo electrónico de entrega de fuente de información, procesamiento de información según el inventario estadístico	\$ 0	FONDO GENERAL
DGPPT-04	Elaboración de metodología de funcionamiento del sistema estadístico de transporte y seguridad vial	100.00%	(Porcentaje de ejecución de metodología/ Porcentaje programada) *100	Documentos técnicos metodológicos, fichas de registros, inventario de operación estadística.	\$ 0	FONDO GENERAL
DGPPT-05	Realizar el proceso de seguimiento a los indicadores de los ODS y PQD del VMT 2016	100.00%	(Porcentaje de Ejecución en el Seguimiento y monitoreo de los ODS y PQD del VMT 2017	Correo electrónico de consultas, cuadro en Excel por versión de actualización	\$ 0	FONDO GENERAL
DGPPT-06	Realizar el levantamiento de información de satisfacción del usuario de SITRAMSS	100.00%	(Porcentaje de Ejecución del levantamiento de la encuesta/ Porcentaje programado)*100	Diseño metodológico, recolección de información, procesamiento de datos	\$ 0	FONDO GENERAL
DGPPT-07	Consolidar el Plan Operativo Anual 2017 del Viceministerio de Transporte	100.00%	(Planes Operativos Anuales entregados/ Planes Operativos totales) *100	Correos de consulta y seguimiento, reuniones, entrega de documentos	\$ 0	FONDO GENERAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE

Codigo	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS				Meta Anual
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
DCPT01	Apoyar en la elaboración de la propuesta de Política Nacional de Transporte Terrestre de Carga	\$ 0.00	Daniilo Escobar	(Porcentaje de ejecución del Servicio de la Política Nacional de Transporte Terrestre de Carga) Porcentaje programado)*100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	0.00%	10.00%	40.00%	50.00%	100.00%
DCPT02	Diseño y Creación de base de datos para alimentar el Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial, en coordinación con los sectores involucrados	\$ 0.00	Sonia Sorio	(Porcentaje de ejecución del Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial) Porcentaje programado)*100	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	15.00%	15.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	0.00%	35.00%	35.00%	30.00%	100.00%
DCPT03	Alimentación permanente a la creación de la primera etapa (Planilla del sistema y minería de datos) del Sistema Estadístico de Transporte y Seguridad Vial, en coordinación con los sectores involucrados	\$ 0.00	Sonia Sorio	(Porcentaje de ejecución al seguimiento del Sistema Estadístico) Porcentaje programado)*100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	0.00%	10.00%	30.00%	60.00%	100.00%
DCPT04	Elaboración de metodología de funcionamiento del sistema estadístico de transporte y seguridad vial	\$ 0.00	Sonia Sorio	(Porcentaje de ejecución de metodología) Porcentaje programado)*100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	20.00%	20.00%	10.00%	20.00%	20.00%	10.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%
DCPT05	Realizar el proceso de seguimiento a los indicadores de los ODS y PCD del VMT 2016	\$ 0.00	Sonia Sorio	(Porcentaje de Ejecución en el Seguimiento y monitoreo de los ODS y PCD del VMT 2017) Porcentaje programado)*100	0.00%	0.00%	20.00%	10.00%	10.00%	0.00%	20.00%	0.00%	20.00%	0.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	40.00%	25.00%	100.00%
DCPT06	Realizar el levantamiento de información de satisfacción del Usuario de SITGAMES	\$ 0.00	Sonia Sorio	(Porcentaje de Ejecución del levantamiento de la encuesta) Porcentaje programado)*100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	10.00%	20.00%	20.00%	20.00%	10.00%	10.00%	0.00%	10.00%	50.00%	40.00%	100.00%
DCPT07	Consolidar el Plan Operativo Anual 2017 del Viceministerio de Transporte	\$ 0.00	Daniilo Escobar	(Planes Operativos Anuales entregados/Planes Operativos totales)*100	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%	20.00%	10.00%	10.00%	0.00%	20.00%	0.00%	10.00%	20.00%	0.00%	40.00%	30.00%	30.00%	100.00%



**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **CARLOS MAXIMILIANO CASTILLO RECINOS**, Inspector General VMT, valido el Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2017** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

Este informe contiene la evaluación de los proyectos ejecutados por **Inspectoría General** en el periodo **del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017**

A los 05 días del mes de Mayo del año 2017

LIC. CARLOS MAXIMILIANO CASTILLO RECINOS
Inspector General VMT



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INSPECTORÍA GENERAL
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 5 de Mayo de 2017



ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	4
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
V. OBJETIVOS	6
VI. PRIORIDADES	8
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	11
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	16



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan está enmarcado principalmente en los ejes estratégicos institucionales para la ejecución de actividades que permitan Planificar, coordinar, supervisar, controlar e inspeccionar que los servicios concesionados y autorizados, por el Viceministerio de Transporte a través de la Dirección General de Transporte Terrestre, Dirección General de Transporte de Carga y Dirección General de Transito, cumplan con los requisitos estipulados en las leyes de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Ley Especial de Transporte de Carga, Ley de Identificación de Seriales de Vehículos, reglamentos, decretos, convenios y contratos, esto con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia, en la prestación del servicio de transporte y la ciudadanía. Así mismo en este documento podrán encontrar la formulación de los objetivos de Inspectoría General para el año 2017, con él que se proyecta tener presencia como ente regulador mediante las inspecciones de campo, tratamiento de los resultados en beneficio de los y las usuarios/as de los distintos servicios autorizados.



II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

VMT: Viceministerio de Transporte

PNC: Policía Nacional Civil

DTT: División Tránsito Terrestre, PNC

DIAT: Departamento de Investigación de Accidentes de Tránsito

PGO: Plan General Operativo

RMV: Revisión Mecánica Vehicular

LETTCP: Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros

LTTSV: Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

LETC: Ley Especial de Transporte de Carga,

LISV: Ley de Identificación de Seriales de Vehículos

FGR: Fiscalía General de la República

OIR: Oficina de Información Respuesta

DGTT: Dirección General de Transporte Terrestre

DGT: Dirección General de Tránsito.

DGTC: Dirección General de Transporte de Carga.

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos



MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

SITRAMSS: Sistema Integrado de Transporte para el Área Metropolitana de San Salvador

SNET: Servicio Nacional de Estudios Territoriales

SIGET: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

SSF: Superintendencia del Sistema Financiero

STP: Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

VMVDU: Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.

FONAT: Fondo Para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito.



III. DESCRIPCIÓN GENERAL

Inspectoría General, tiene por objeto controlar, supervisar y dar seguimiento a las autorizaciones en las diversas modalidades de transporte, Carga y tránsito, en lo concerniente a la prestación efectiva de los servicio de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos y demás directrices que expresamente le determine el Viceministro de Transporte al Inspector General y éste a través de la Unidad de Quejas y Denuncias, Unidad de Control y Seguimiento, Subinspectoría de Transporte y Subinspectoría de Tránsito, dará cumplimiento a las actividades encomendadas con el talento humano, técnico y materiales asignados.



IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL

Supervisar, controlar y dar seguimiento a la prestación del servicio de transporte colectivo de pasajeros, carga y tránsito en sus diferentes modalidades, en cumplimiento a las normas establecidas en materia de transporte terrestre, carga, tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales aplicables.

VISIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL

Ser la instancia líder en procesos de supervisión, control y seguimiento, certificados y de calidad, que coadyuve a garantizar un sistema de tránsito, transporte colectivo de pasajeros y transporte terrestre de carga, seguro, asequible, accesible, sostenible y de movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.



V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL

OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y dar seguimiento de conformidad con las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales, al sistema de tránsito, transporte colectivo de pasajeros y transporte terrestre de carga, a través de procesos certificados de inspección, verificación de procesos, informes, recomendaciones, programas e instrumentos de control, que coadyuve a garantizar un sistema de tránsito, transporte colectivo de pasajeros y transporte terrestre de carga, seguro, asequible, accesible, sostenible y de movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar acciones de inspección para garantizar que el proceso de operación del servicio de transporte colectivo de pasajeros se enmarque en las disposiciones técnicas y legales emitidas por la DGTT.
2. Implementar acciones de inspección para garantizar que el proceso de operación del servicio de transporte terrestre de carga se enmarque en las disposiciones técnicas y legales emitidas por la DGTC.
3. Implementar acciones de inspección para garantizar que los servicios prestados por los permisionarios, concesionarios y personas naturales se realicen acorde y en cumplimiento a los requisitos exigidos en la normativa y marco legal en materia de Tránsito y Seguridad Vial.
4. Definir y establecer mecanismos adecuados de respuesta ágil y oportuna al usuario o denunciante, relativas al funcionamiento de los servicios prestados por el transporte colectivo de pasajeros y de tránsito en particular y a la operación del transporte de



Carga.

5. Validar, supervisar y controlar el proceso operativo del sistema de recaudo electrónico.

6. Sistematizar datos e información estadística relativa a la operación de control y procesos ejecutados por Inspectoría General.

7. Coordinar esfuerzos con las distintas unidades y direcciones centrales y regionales que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.



VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA INSPECTORÍA GENERAL

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Coordinar permanentemente con la Policía Nacional Civil, los planes de acción para la verificación y control del Transporte colectivo de pasajeros, carga y tránsito.
2. Implementar un sistema informático de monitoreo y seguimiento a la recepción, procesamiento, inspección y respuesta al usuario, así como de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga en la zona central del país, que permita generar reportes estadísticos de resultado de los informes realizados Inspección General.
3. Elaborar los informes y recomendaciones que amerite la actividad inspectora y de control, que coadyuven a mejorar la transitabilidad, el servicio público de transporte colectivo de pasajeros y la operación del transporte terrestre de carga.
4. Verificación de forma aleatoria el funcionamiento de Caja Única y el Sistema de Recaudo Electrónico (AMSS), de las distintas rutas de Transporte Colectivo de Pasajeros.
5. Verificar el proceso de certificación y cumplimiento legal de los servicios prestados por las Empresas autorizadas a realizar pruebas de Emisión de Gases, Escuelas de Manejo y Talleres Mecánicos autorizados por la Dirección General de Transito.
6. Verificar el cumplimiento legal de los permisos especiales para transportar materiales peligrosos, inflamables, químicos y explosivos, básculas móviles y fijas y Plan Zafra según resolución 2016-2017, autorizados, por la Dirección General de Transporte de Carga.
7. Requerir información y documentación a los concesionarios y permisionarios del



transporte colectivo, selectivo, unitario de pasajeros y de tránsito, relacionados con la prestación del servicio público de transporte.

8. Requerir a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, informe de esquelas por desvío de recorrido, para verificar unidades que incumplen con lo establecido.

9. Inspeccionar conjuntamente con personal de la Unidad de Medioambiente de la DGTT y DGTC, las unidades del transporte público de pasajeros y carga para verificar el cumplimiento de los parámetros legales en la emisión de gases.

10. Desarrollar un programa de Capacitación al personal de Inspectoría en el uso de herramientas técnicas y marco legal en materia de Transporte.

11. Revisar sistemáticamente los formularios de inspección y manuales de procedimientos realizados en Inspectoría General.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Gestionar la solicitud de contratación de 10 inspectores que cumplan con el perfil de requerido.

2. Realizar el proceso de gestión documental de IG en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la dirección.

3. Remisión de Informes de Inspección a Dirección General de Transporte Terrestre, Dirección General de Transito, Dirección General de Transporte de Carga y Dirección Legal.

4. Verificar el cumplimiento legal de los servicios prestados por las Empresas examinadoras autorizadas, Escuelas de Manejo, unidades del Transporte Público de Pasajeros quemadas, accidentadas e incautadas, Terminales de autobuses, puntos



metas autorizados, por la Dirección General de Transporte Terrestre.

5. Apoyar a las oficinas regionales del VMT para ejercer el control y supervisión de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga.

6. Atención de emergencias o planes de contingencias



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSPECTORÍA GENERAL CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-1	Impulsar el desarrollo del país en los ámbitos de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano, ejerciendo efectiva, eficiente y articuladamente el papel rector, normativo y gestor del ramo Ministerio de Obras Públicas con enfoque de género, transparencia y contraloría ciudadana.	E.1.2.	Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres	A.1.2.1.2.	Implementar los manuales y lineamientos técnicos establecidos	IG-01	Revisión sistemática de formularios y Manuales de los procedimientos realizados en Inspectoría General
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-02	Verificación de forma aleatoria de funcionamiento de Caja Única, a las distintas rutas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros a nivel Nacional
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-03	Verificación de campo de Quejas y Denuncias recibidas por la Ciudadanía
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-04	Verificación de campo en las Terminales de autobuses, puntos y metas autorizados, por la DGT



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-05	Verificación de campo de unidades del Transporte Público de Pasajeros, que se encuentre en predios policías en calidad de incautadas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-06	Verificación de campo a Escuelas de Manejo.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-07	Verificación de campo a Empresas Examinadoras.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-08	Verificar el cumplimiento de los parámetros legales del transporte público y de carga en la emisión de gases.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-09	Verificación de campo a Talleres de Revisión Mecánica



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-10	Verificación de campo a empresas autorizadas a realizar pruebas de Emisión de Gases.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-11	Verificación del cumplimiento de Permisos especiales para transportar materiales peligrosos, inflamables, químicos y explosivos
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-12	Verificación de campo en básculas móviles y fijas de Transporte de Carga
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-13	Verificación del Plan Zafra según resolución 2016-2017
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-14	Requerir a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, informe de escuelas por desvíos de recorrido, para verificar unidades que incumplen con lo establecido.



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-15	Seguimiento a unidades del Transporte Colectivo de pasajeros o Accidentadas/Quemadas/Incautidas.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-16	Recepción y procesamiento eficiente de Cuejas y denuncias Ciudadana.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-17	Recepción, revisión, clasificación de resultados y estadísticas de los informes realizados.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-18	Remisión de Informes de Inspección a Dirección General de Transporte Terrestre, Dirección General de Tránsito y Dirección General de Transporte de Carga.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1.	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-19	Remisiones de expedientes o documentos a la Dirección Legal



Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente, gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.1	Desarrollar un sistema de supervisión, control y seguimiento de los servicios de transporte terrestre, tránsito y carga	IG-20	Ejecución de acciones conjuntas con la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, con el fin de supervisar el Transporte Público de Pasajeros.
OE-1	Impulsar el desarrollo del país en los ámbitos de infraestructura, transporte, vivienda y desarrollo urbano, ejerciendo efectiva, eficiente y articuladamente el papel rector, normativo y gestor del ramo Ministerio de Obras Públicas con enfoque de género, transparencia y contraloría ciudadana.	E.1.2.	Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo de Desastres	A.1.2.1.2	Implementar los manuales y lineamientos técnicos establecidos	IG-21	Programación de Capacitaciones al talento humano.
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	IG-22	Atención de emergencias o planes de contingencias.



VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
IG-01	Revisión sistemática de formularios y Manuales de los procedimientos realizados en Inspectoría General.	100.00%	(Números de Acciones Realizadas/ Números de acciones programadas)*100	Formulación e informes, utilizados en Inspectoría General	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-02	Verificación de forma aleatoria de funcionamiento de Caja Única, a las distintas rutas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros a nivel Nacional.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo Caja Única/ Números de rutas a nivel nacional) *100	Informes de Inspección de campo. Memoradum de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-03	Verificación de campo de Quejas y Denuncias recibidas por la Ciudadanía.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo de Quejas y denuncias/ Número programado de Quejas y Denuncias) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-04	Verificación de campo en las Terminales de autobuses, puntos y metas autorizados, por la DGTT	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Actas e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-05	Verificación de campo de unidades del Transporte Público de Pasajeros, que se encuentre en predios policías en calidad de incautadas.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Actas e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-06	Verificación de campo a Escuelas de Manejo.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-07	Verificación de campo a Empresas Examinadoras.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-08	Verificar el cumplimiento de los parámetros legales del transporte público y de carga en la emisión de gases.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-09	Verificación de campo a Talleres de Revisión Mecánica.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-10	Verificación de campo a empresas autorizadas a realizar pruebas de Emisión de Gases.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-11	Verificación del cumplimiento de Permisos especiales para transportar materiales peligrosos, inflamables, químicos y explosivos.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-12	Verificación de campo en básculas móviles y fijas de Transporte de Carga	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-13	Verificación del Plan Zafra según resolución 2016-2017.	100.00%	(Números de Inspecciones de campo/ Números programado a nivel nacional) *100	Acta, Memorándum e Informes de Inspección de campo.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-14	Requerir a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, informe de escuelas por desvío de recorrido para verificar unidades que incumplen con lo establecido.	100.00%	(Números de casos procesados/Número de casos Programados) * 100	Memorándum e Informes de Inspección de campo	\$ 0	FONDO GENERAL



Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
IG-15	Seguimiento a unidades del Transporte Colectivo de Pasajeros Accidentadas/Quemadas/Incautadas.	100.00%	(Números de casos procesados/Número de casos Programados) * 100	Informes de Inspección de campo	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-16	Recepción y procesamiento eficiente de Quejas y denuncias Ciudadana	100.00%	(Número de Solicitudes Resueltas en tiempo/ Número de Solicitudes Recibidas) * 100	Informe de resultados de Quejas y Denuncias.	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-17	Recepción, revisión, clasificación de resultados y estadísticas de los informes realizados	100.00%	(Números de informes clasificados/Número de informes Programados) * 100	Informes mensuales	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-18	Remisión de Informes de Inspección a Dirección General de Transporte Terrestre, Dirección General de Tránsito y Dirección General de Transporte de Carga	100.00%	(Números de informes clasificados/Número de informes Programados) * 100	Memorándum	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-19	Remisiones de expedientes o documentos a la Dirección Legal	100.00%	(Números de documentos remitidos / Números de documentos programados) * 100	Memorándum	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-20	Ejecución de acciones conjuntas con la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, con el fin de supervisar el Transporte Público de Pasajeros.	100.00%	(Números de operativos realizadas / Números de operativos programados) * 100	Acta Informes de Inspección de campo	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-21	Programación de Capacitaciones al talento humano.	100.00%	(Números de capacitaciones / Números de capacitaciones programadas) * 100	Memorándum	\$ 0	FONDO GENERAL
IG-22	Atención de emergencias o planes de contingencias	100.00%	(Números de emergencias o planes atendidos / Números de emergencias o contingencias) * 100	Acta. Memorándum.	\$ 0	FONDO GENERAL



**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo **JOSÉ DANILO ESCOBAR MIRANDA, DIRECTOR LEGAL**, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el **año 2017** de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 18 días del mes de mayo del año 2017



LIC. JOSE DANILO ESCOBAR MIRANDA
DIRECTOR LEGAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 16 de Mayo de 2017

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
V. OBJETIVOS	6
VI. PRIORIDADES	8
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	10
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	14

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla la organización administrativa que servirá a la Dirección Legal como base para la ejecución de sus actividades durante el año 2017.

Además realiza una descripción específica de las actividades y proyectos que la Dirección Legal tiene proyectado ejecutar durante el año 2017, teniendo como principales apuestas brindar un servicio de Transporte de calidad a través de la legalización de los actuales prestatarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, a través de la suscripción de los contratos de concesión del transporte público. Además de ser una Dirección, eficiente, transparente y coordinada, de las labores que regularmente se realizan a detalle en cada uno de los proyectos aquí presentados y de aquellas actividades que forman parte de la operatividad de esta Dirección.

Con el presente Plan la Dirección Legal mantendrá su calidad, su eficiencia, transparencia y coordinación, trabajo en equipo, manteniendo una comunicación constante entre las distintas Direcciones y Unidades de este Viceministerio, elementos esenciales que permitirán brindar un servicio eficiente y oportuno a la ciudadanía.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

VMT	Viceministerio de Transporte
SERTRACEN	Servicios de Transporte Centroamericano
POA	Plan Operativo anual
LTTSV	Ley Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial
FGR	Fiscalía General de la República
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
DGTT	Dirección general de Transporte Terrestre
DGT	Dirección General de Tránsito
OIR	Oficina de Información Respuesta
DPTC	División Técnica Científica de la Policía Nacional Civil

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección Legal del Viceministerio de Transporte tiene como objeto brindar asesoría y asistencia legal a el Viceministro o Viceministra y a las distintas unidades organizativas del VMT a efecto de que su actuación se realice dentro del ámbito constitucional, legal, reglamentario y de cualquier otro instrumento legal aplicable en el área de sus competencia; ejerce coordinación en línea sobre las unidades organizativas siguientes: a) Unidad de Convenios; b) Unidad de Apelaciones; c) Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales

La Dirección Legal, se conforma de las siguientes Unidades:

Unidad de Convenios de Transporte: Ser la encargada de garantizar al usuario la efectiva prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros a nivel nacional a través de la Legalización de la situación jurídica de los actuales prestatarios del servicio público respectivo mediante la suscripción de los contratos de concesión correspondientes y sus modificaciones posteriores.

Toda Solicitud de trámite presentada por el o los usuarios sean estas personas naturales o jurídicas deberá ser objeto de respuesta oportuna mediante la emisión de la resolución de prevención, autorización, denegatoria, modificación y/o contrato de concesión respectivo según el caso de que se trate.

Unidad de Apelaciones: Es la que realiza la determinación de los criterios y motivos jurídicos que se dictan en los procedimientos de los recursos apelación, garantizando el debido proceso y derechos fundamentales, mediante la elaboración de los proyectos de resolución respecto de los recursos de alzada interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito Transporte y Carga relacionadas con la imposición de esquelas, y las resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito respecto del proceso de remarcación de las series identificativas de vehículos, instalación de portones y cierres de calles y otros trámites.

Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales: Elaborar anteproyectos de

ley, en materia de transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial; proponer proyectos de reformas a la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial con el objeto de mejorar la prestación y supervisión de los servicios públicos de transporte de pasajeros, así como del transporte en general; proponer proyectos de reformas al Reglamento General de Transporte Terrestre, Reglamento General de Transito y Seguridad Vial y Reglamento de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, con el objeto de armonizar el contenido de la Ley. Además la Dirección Legal tiene la responsabilidad de emitir opiniones jurídicas, en virtud de las solicitudes generadas por Instituciones del Estado, e Instituciones Privadas o las elaboradas por los administrados, así como también realiza la remisión de expedientes y documentos a la Fiscalía General de la República al detectar situaciones contrarias a la ley. Conocer, responder y dar seguimiento a los procesos administrativos y judiciales en los que el Viceministro de Transporte es parte. Formalizar la cooperación Interinstitucional con el objeto de unir esfuerzos y recursos físicos y financieros para la ejecución de los programas y proyectos que son de la competencia del Viceministerio de Transporte.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Velar que las actuaciones del Viceministerio de Transporte se enmarquen dentro del ámbito constitucional, legal, reglamentario y de cualquier otro instrumento legal aplicable en el área de su competencia

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Asegurar que las actuaciones del Viceministerio de Transporte se enmarquen dentro del ámbito y principio de legalidad, constitucionalidad y transparencia, que coadyuven a garantizar una prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, operación del transporte carga, tránsito, seguridad vial y jurídica efectiva a nivel nacional.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoría y asistencia legal a las distintas unidades organizativas del VMT a través de la elaboración de anteproyectos de resolución y contratos, sustanciación de los procedimientos de apelación y otros procedimientos enmarcados dentro del ámbito constitucional, legal y reglamentario de la materia, que coadyuven a garantizar una prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, operación del transporte de carga, tránsito, seguridad vial y jurídica efectiva a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Coordinar con las diferentes autoridades, los proyectos de reformas de ley relacionadas con el transporte aéreo, marítimo y terrestre; y demás leyes y reglamentos relacionados con las potestades del VMT".
2. Analizar y elaborar anteproyectos de resoluciones y contratos respecto de las solicitudes para la prestación de los distintos servicios públicos de transporte.
3. Servir como área de solución alternativa de conflictos en temas relacionados con el transporte, mediante la elaboración y propuesta de anteproyectos de resolución y sustanciación del procedimiento de apelación de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Transporte Terrestre, Dirección General de Transporte de Carga, Dirección General de Tránsito y la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga.
4. Establecer lineamientos legales de carácter general que deberán ser aplicados por las distintas direcciones y unidades organizativas del VMT, con el fin de lograr la

armonización jurídica en las resoluciones que estas emitan.

5. Asesorar y emitir opiniones legales de carácter institucional e inter institucional, en el ámbito del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, operación del transporte carga, tránsito, seguridad vial.

6. Desarrollar un sistema de datos e información estadística relativa a la operación de control y procesos ejecutados por la Dirección Legal.

7. Coordinar esfuerzos con las distintas unidades y direcciones centrales y regionales que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Darle cumplimiento conforme a Ley a las peticiones relacionadas a las concesiones del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y sus posteriores modificaciones.
2. Coordinar esfuerzos con la Gerencia Legal Institucional y las distintas unidades y direcciones centrales y regionales que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales.
3. Realizar análisis y revisión a proyectos de reforma de ley o decretos transitorios a petición de la Asamblea Legislativa a fin de mejorar la calidad de los Servicios Públicos del Transporte Terrestre en general.
4. Realizar diagnóstico sobre la situación jurídica de los Contratos de Concesión para la Prestación del Servicio Público suscritos a nivel nacional.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Revisión, estudio, análisis y elaboración de la Propuesta de Reformas a Leyes y reglamentos relacionados en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial según corresponda
2. Elaboración de Proyectos de Convenios de Cooperación a suscrito entre el Viceministerio de Transporte con Instituciones del Estado e Instituciones Oficiales Autónomas.

3. Recepción, revisión, estudio, análisis y resolución de Solicitud de Información, Opiniones e Informes Técnico-Jurídicos Solicitados tanto por Unidades y/o Direcciones organizativas de este Viceministerio de Transporte como de Instituciones externas con respecto a asuntos relacionados a materia de transporte en general.
4. Elaboración de resolución con respecto a Recursos de Apelación presentados por la ciudadanía en cuanto a Resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga; y resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito en los casos de Remarcación de Vehículos y otros trámites.
5. Realizar el proceso de gestión documental de DL en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la dirección.
6. Atención a procesos contenciosos administrativos y judiciales del VMT.

VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1.1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-01	Regular la legislación vigente, referente en materia de Transporte Terrestres, Tránsito, Seguridad Vial y Carga
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-02	Elaboración de resolución con respecto a Recursos de Apelación presentados por la ciudadanía en cuanto a Resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga; y resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito en los casos de Remarcación de Vehículos y otros trámites
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1.1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-03	Suscripción y/o modificación de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4.	Marco Normativo	A.6.4.1.1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-04	Cambio de concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-05	Cambio de ruta del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-06	Realizar diagnóstico sobre la situación jurídica de los Contratos de Concesión para la Prestación del Servicio Público suscritos a nivel nacional
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-07	Emisión de Opiniones Jurídicas a nivel Institucional e Interinstitucional
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-08	Disminución de mora de suscripción de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-09	Elaboración de Proyectos de Convenios de Cooperación a suscrito entre el Viceministerio de Transporte con Instituciones del Estado e Instituciones Oficiales Autónomas

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-10	Celebración de audiencias esqueladas y apelaciones de remarcaciones
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1.	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-11	Sistematización de prevenciones de vencimiento de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros sistematización de prevenciones.
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-12	Resoluciones de OIR
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-13	Digitalización Archivo Legal
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1 1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-14	Resolución de contratos del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.4	Marco Normativo	A.6.4.1.1	Formular un nuevo marco legal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	DL-15	Atención a procesos contenciosos administrativos y judiciales del VMT

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DL-01	Regular la legislación vigente, referente en materia de Transporte Terrestres, Tránsito, Seguridad Vial y Carga	100.00%	(Respuestas entregadas/Número de notas presentadas) x100%	expediente	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-02	Elaboración de resolución con respecto a Recursos de Apelación presentados por la ciudadanía en cuanto a Resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga; y resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito en los casos de Remarcación de Vehículos y otros trámites	100.00%	(resoluciones emitidas/Apelaciones ingresadas) x100%	Expedientes y sistema	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-03	Suscripción y/o modificación de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	100.00%	(contratos suscritos/solicitudes ingresadas) X 100%	Expedientes y sistema	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-04	Cambio de concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	100.00%	(Resoluciones emitidas/Solicitudes ingresadas) x100%	expedientes y sistema	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-05	Cambio de ruta del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	100.00%	(contratos suscritos/Unidades contratadas) X 100%	expedientes y sistema	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-06	Realizar diagnóstico sobre la situación jurídica de los Contratos de Concesión para la Prestación del Servicio Público suscritos a nivel nacional	100.00%	(Número de acciones de diagnóstico realizadas/número de acciones de diagnóstico programadas) X 100%	Sistema y expedientes	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-07	Emisión de Opiniones Jurídicas a nivel Institucional e Interinstitucional	100.00%	(Respuestas entregadas/Número de notas presentadas) x100%	Expedientes	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-08	Disminución de mora de suscripción de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	100.00%	(Resoluciones emitidas/Solicitudes ingresadas) x100%	Expedientes	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-09	Elaboración de Proyectos de Convenios de Cooperación a suscrito entre el Viceministerio de Transporte con Instituciones del Estado e Instituciones Oficiales Autónomas	10.00%	(Número de convenios emitidos/Solicitudes ingresadas) x100%	expedientes/convenios firmados	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-10	Celebración de audiencias esquelas y apelaciones de remarcaciones	100.00%	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	Expedientes	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-11	Sistematización de prevenciones de vencimiento de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajero sistematización de prevenciones	100.00%	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	Sistema	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-12	Resoluciones de OIR	100.00%	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	Expedientes	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-13	Digitalización Archivo Legal	100.00%	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	Sistema	\$ 0	FONDO GENERAL

Código	Programa o Proyecto	Meta Anual	Indicador	Medio de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
DL-14	Resolución de contratos del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.	100.00%	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	Expedientes y sistema	\$ 0	FONDO GENERAL
DL-15	Atención a procesos contenciosos administrativos y judiciales del VMT	100.00%	(respuestas emitidas/sentencias recibidas) x 100%	Sistema	\$ 0	FONDO GENERAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 - DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS							
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Año			
DL-01	Regular la legislación vigente referente en materia de Transporte Terrestre Tránsito, Seguridad Vial y	\$ 0.00	Unidades de análisis y desarrollo de proyectos legales	(Respuestas entregadas/Notas presentadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-02	Elaboración de resolución con respecto a Recursos de Apelación presentados por la ciudadanía en cuanto a Resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga y resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito en los casos de Remarcación de Vehículos y otros trámites	\$ 0.00	Unidad de apelaciones	(resoluciones emitidas/Apelaciones ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-03	Suspensión y/o modificación de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(contratos suscritos/solicitudes ingresadas) X 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-04	Cambio de concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Resoluciones emitidas/Solicitudes ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-05	Cambio de ruta del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(contratos suscritos/Unidades contratadas) X 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-06	Realizar diagnóstico sobre la situación jurídica de los Contratos de Concesión para la Prestación del Servicio Público suscritos a nivel nacional	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Número de acciones de diagnóstico realizadas/número de acciones de diagnóstico programadas) X 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-07	Emisión de Opiniones Jurídicas a nivel Institucional e Interinstitucional	\$ 0.00	Unidades de análisis y desarrollo de proyectos legales	(Respuestas entregadas/Numero de notas presentadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-08	Disminución de mora de suscripción de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Resoluciones emitidas/Solicitudes ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-09	Elaboración de Proyectos de Convenios de Cooperación a suscribir entre el Viceministerio de Transporte con Instituciones del Estado e instituciones Oficiales Autónomas	\$ 0.00	Unidades de análisis y desarrollo de proyectos legales	(Número de convenios emitidos/Solicitudes ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-10	Celebración de audiencias escuelas y apelaciones de remarcaciones	\$ 0.00	Unidad de apelaciones	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-11	Sistematización de prevenciones de vencimiento de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros/sistematización de prevenciones	\$ 0.00	Unidad de convenios	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-12	Resoluciones de CIR	\$ 0.00	Unidad de apelaciones	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-13	Digitalización Archivo Legal	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-14	Resolución de contratos del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-15	Atención a procesos contenciosos administrativos y judiciales del VMT	\$ 0.00	Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales	(respuestas emitidas/sentencias emitidas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%

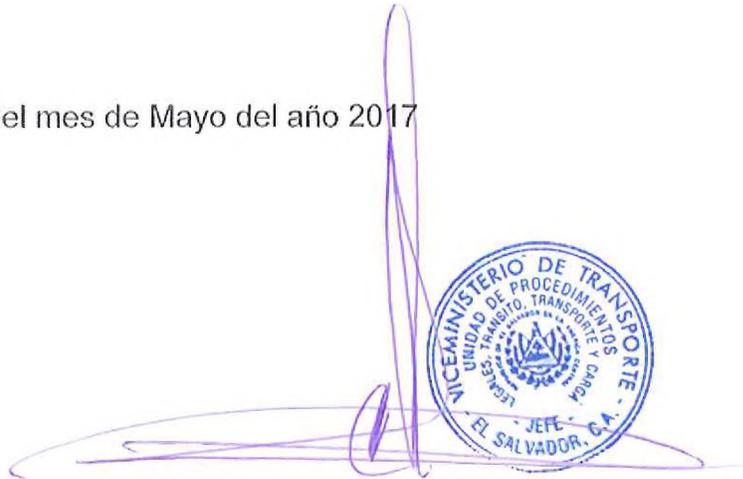
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 - DIRECCIÓN LEGAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Código	Descripción de la Actividad Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS					
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	I	II	III	IV	A	
DL-01	Regular la legislación vigente referente en materia de Transporte Terrestres, Tránsito, Seguridad Vial y Carga	\$ 0.00	Unidad de análisis y desarrollo de proyectos legales	(Respuestas entregadas/Número de notas presentadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%
DL-02	Elaboración de resolución con respecto a Recursos de Apelación presentados por la ciudadanía en cuanto a Resoluciones emitidas por la Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga y resoluciones emitidas por la Dirección General de Tránsito en los casos de Remarcación de Vehículos y otros trámites	\$ 0.00	Unidad de apelaciones	(Resoluciones emitidas/Apelaciones ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-03	Suscripción y/o modificación de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Contratos suscritos/solicitudes ingresadas) X 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-04	Cambio de concesionarios del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Resoluciones emitidas/Solicitudes ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-05	Cambio de ruta del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Contratos suscritos/Unidades contractuales) X 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-06	Realizar diagnóstico sobre la situación jurídica de los Contratos de Concesión para la Prestación del Servicio Público suscritos a nivel nacional	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Número de acciones de diagnóstico realizadas/número de acciones de diagnóstico programadas) X 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-07	Emisión de Opiniones Jurídicas a nivel Institucional e Interinstitucional	\$ 0.00	Unidades de análisis y desarrollo de proyectos legales	(Respuestas entregadas/Número de notas presentadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-08	Disminución de mora de suscripción de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Resoluciones emitidas/Solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-09	Elaboración de Proyectos de Convenios de Cooperación a suscribir entre el Viceministerio de Transporte con instituciones del Estado e Instituciones Oficiales Autónomas	\$ 0.00	Unidades de análisis y desarrollo de proyectos legales	(Número de convenios emitidos/Solicitudes ingresadas) x100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-10	Celebración de audiencias eskrueas y apelaciones de remarcaciones	\$ 0.00	Unidad de apelaciones	(Resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-11	Sistematización de prevenciones de vencimiento de contratos del servicio público de transporte colectivo de pasajeros/sistematización de prevenciones	\$ 0.00	Unidad de convenios	(Resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-12	Resoluciones de DIR	\$ 0.00	Unidad de apelaciones	(Resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-13	Digitalización Archivo Legal	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-14	Resolución de contratos del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	\$ 0.00	Unidad de Convenios	(Resoluciones emitidas/solicitudes ingresadas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	
DL-15	Atención a procesos contenciosos administrativos y judiciales del VMT	\$ 0.00	Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos Legales	(respuestas emitidas/sentencias recibidas) x 100%	5.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	25.00%	30.00%	25.00%	20.00%	100%	

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y
Desarrollo Urbano**

Yo Ricardo Alfredo Ardon Guardado, Jefe de la Unidad de Procedimientos Legales, Tránsito, Transporte Y carga, apruebo el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2017 de la Unidad Organizativa bajo mi cargo.

A los 18 días del mes de Mayo del año 2017



**Licenciado Ricardo Alfredo Ardon Guardado
Jefe de la Unidad de Procedimientos Legales,
Tránsito, Transporte Y carga**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2017

San Salvador, 18 de Mayo de 2017

ÍNDICE

Contenido	No.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	4
V. OBJETIVOS	5
VI. PRIORIDADES	6
VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .	8
VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR	9

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Procedimientos Legales, del Vice Ministerio de Transporte, creada a partir de lo establecido en el artículo 116 inciso 3ro de la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, es la responsable de resolver sobre las inconformidades presentadas por los ciudadanos, respecto del cometimiento de las infracciones de Tránsito, Transporte o Carga, las cuales son atribuidas a ellos por los Agentes de la Policía Nacional Civil; y cuya finalidad es cumplir con el debido proceso en la aplicación de la Ley, y garantizando los derechos constitucionales de los ciudadanos.

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

UPL UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES

VMT VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE

DGTO DIRECCION GENERAL DE TRANSITO

DGTT DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DGTC DIRECCION GENERAL DE CARGA

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Unidad de Procedimientos Legales, Tránsito Transporte y Carga, está a cargo de un Jefe, con tres oficinas administrativas, una en el la oficina central y dos en las oficinas regionales de Occidente y Oriente del Vice Ministerio de Transporte, es la encargada de desarrollar el procedimiento para garantizar el derecho de defensa y el debido proceso a los administrados que se les haya emitido una esquila de infracción y notificado por parte de los agentes de la Policía Nacional Civil, el cometimiento de las infracciones contenidas en el **Título VI, Capítulo II, DE LAS INFRACCIONES, PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y RECURSOS**, de la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial.

IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Resolver las inconformidades referentes a infracciones de tránsito, transporte colectivo de pasajeros y operación del transporte terrestre de carga, en cumplimiento a las normas establecidas en materia de transporte terrestre, carga, tránsito, seguridad vial y demás disposiciones legales aplicables.

VISIÓN DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Desarrollar un efectivo y transparente sistema de análisis y resolución de inconformidades referentes a infracciones de tránsito, transporte colectivo de pasajeros, y transporte terrestre de carga, garantizando el cumplimiento del debido proceso con eficiencia, transparencia y veracidad, en aplicación de la ley y en garantía de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Institución rectora y líder del desarrollo urbano, el desarrollo de la infraestructura, la vivienda y el transporte desde un enfoque integral de hábitat en los ámbitos urbano y rural, fundado en procesos de ordenamiento territorial a fin de elevar la calidad de vida de la población, en armonía con la naturaleza y con altos niveles de calidad y transparencia.

V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

OBJETIVO GENERAL

Resolver las inconformidades referentes a infracciones de tránsito, transporte colectivo de pasajeros y transporte terrestre de carga, a través de la recepción, admisión, audiencias, elaboración y emisión de resoluciones, con el fin de garantizar el cumplimiento del debido proceso con eficiencia, transparencia y veracidad, en aplicación de la ley y en garantía de los derechos constitucionales de los ciudadanos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar de forma efectiva, legal, transparente y ágil, las funciones referidas al proceso de resolución de inconformidades presentadas por los ciudadanos.
2. Llevar de forma sistematizada el archivo de las esquelas de infracción, realizando el resguardo físico de estas en original.
3. Coordinar esfuerzos con las distintas unidades y direcciones centrales y regionales que conforman el VMT con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales
4. Promover el fortalecimiento institucional de la UPLTTC.
5. Realizar los procesos de planificación de la UPLTTC alineándolas al cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2030.

VI. PRIORIDADES

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES 2017 DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Identificación de Prioridades 2017 de la Unidad de Procedimientos Legales.

La prioridad de la Unidad de Procedimientos Legales, es darle respuesta en el menor tiempo posible a los ciudadanos que durante el año 2017 presenten escritos de inconformidad por la notificación de infracciones a la Ley, observando el debido proceso, garantizando los derechos constitucionales, dentro los lineamientos de establecidos en el Manual de Operaciones Institucional.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

1. Proponer mejoras al sistema informático de ingreso y egreso de recursos de inconformidad, de tal forma que la respuesta sea notificada al usuario electrónicamente, en forma expedita, dándole la pronta y cumplida justicia.
2. Promover y solicitar capacitaciones para todo el personal de la UPLTTC con el objetivo de enriquecer los conocimientos técnicos y legales.

PRIORIDADES OPERATIVAS

1. Brindar resolución a las inconformidades por la notificación de infracciones a la Ley, presentadas por los ciudadanos durante el año 2017, observando el debido proceso, garantizando los derechos constitucionales y enmarcándose dentro los lineamientos establecidos en el Manual de procedimientos institucional.
2. Realizar el proceso de gestión documental de la UPLTTC en conjunto con la unidad

administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la unidad.

3. Mantener una coordinación con las oficinas regionales en la recepción y trámite de escritos de inconformidad, para su control y seguimiento.

4. Dar seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la UPLTTC.

5. Remitir los balances generales trimestrales de gestión administrativa.

6. Coordinar con las diferentes Direcciones del Viceministerio respecto a las propuestas de reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y sus respectivos reglamentos; así como la Ley de Transporte de Carga por Carretera

7. Actualización de manual de procedimientos de la UPLTTC.

8. Mantener coordinación con las dependencias de estado que requieran información oficiosa y en particular con la Policía Nacional Civil en cuanto a los procesos vinculados a la misma.

VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RELACIÓN ENTRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico		Eje Estratégico		Acción Estratégica		Actividad o Proyecto	
Cód.	Objetivo	Cód.	Eje	Cód.	Acción	Cód.	Descripción
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquilas en el término legalmente establecido	UPLTT C-01	Brindar resolución a las inconformidades por la notificación de infracciones a la Ley, presentadas por los ciudadanos.
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	UPLTT C-02	Proponer mejoras al sistema informático de ingreso y egreso de recursos de inconformidad, de tal forma que la respuesta sea notificada al usuario electrónicamente
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	UPPLTT C-03	Realizar el proceso de gestión documental de la UPLTT en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la unidad. Indicador propuesto
OE-6	Desarrollar la movilidad efectiva de la población y de la cadena de suministros a través un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente; gestionar y regular el transporte de carga, contribuyendo al ordenamiento y a la creación de un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca las víctimas de siniestros de tránsito.	E.6.5.	Regulación y control	A.6.5.1.2.	Resolver los procesos de inconformidad de esquilas en el término legalmente establecido	UPPLTT C-04	Remitir balances generales trimestrales de gestión administrativa
OE-0	NO APLICA	E.0.0.	NO APLICA	A.0.0.0.	NO APLICA	UPPLTT C-05	Actualización de manual de procedimientos de la UPLTT.

VIII. PROPUESTA DE PROYECTOS O PROGRAMAS A REALIZAR

Código	Programa o Proyecto	Mérita Anual	Indicador	Método de Verificación	Costo (\$)	Fuente de Financiamiento
UPLTTC-01	Brindar resolución a las inconformidades por la notificación de infracciones a la Ley, presentadas por los ciudadanos.	100.00%	(No. de proyectos de resolución realizados/ No. de procesos de inconformidad recibidos)*100%	INFORMES MENSUALES	\$ 0	TRANSPORTE
UPLTTC-02	Proponer mejoras al sistema informático de ingreso y egreso de recursos de inconformidad, de tal forma que la respuesta sea notificada al usuario electrónicamente	100.00%	(Informes de mejora realizados/informes de mejora programados)*100%	Informes	\$ 0	FONDO GENERAL
UPPLTTC-03	Realizar el proceso de gestión documental de la UPLTTC en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la unidad. Indicador presupuesto	100.00%	(Gestiones realizadas/Gestiones Programadas)*100%	Reportes	\$ 0	FONDO GENERAL
UPPLTTC-04	Remitir balances generales trimestrales de gestión administrativa	100.00%	(No. de informes remitidos/No. de Informes programados)*100	Informes	\$ 0	FONDO GENERAL
UPPLTTC-05	Actualización de manual de procedimientos de la UPLTTC	100.00%	(% de actualización realizado/% de avance programado)*100%	Manual de procedimientos actualizado	\$ 0	FONDO GENERAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 - UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y CARGA

Código	Descripción de la Actividad/Proyecto	Costo	Responsable	Indicador	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			METAS				Meta Anual
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
UPLTIC-01	Brindar resolución a las inconformidades por la notificación de infracciones a la Ley, presentadas por los ciudadanos.	\$ 0.00	Lic. Ricardo Alfredo Ardon Guardado	(No. de proyectos de resolución realizadas/ No. de procesos de inconformidad recibidos)*100%	9.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	9.00%	9.00%	8.00%	9.00%	25.00%	24.00%	25.00%	26.00%	100.00%
UPLTIC-02	Proponer mejoras al sistema informático de ingreso y egreso de recursos de inconformidad, de tal forma que la respuesta sea notificada al usuario electrónicamente"	\$ 0.00	Licenciado Ricardo Alfredo Ardon Guardado	(Informes de mejora realizadas/informes de mejora programados)*100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	0.00%	100.00%
UPLTIC-03	Realizar el proceso de gestión documental de la UPLTIC en conjunto con la unidad administrativa del VMT, para implementar el proyecto de ordenamiento del archivo de la unidad. Indicador propuesto	\$ 0.00	Lic. Ricardo Alfredo Ardon Guardado	(Gestiones realizadas/Gestiones Programadas)*100%	8.00%	8.00%	7.00%	10.00%	7.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	5.00%	5.00%	23.00%	27.00%	30.00%	20.00%	100.00%
UPLTIC-04	Remitir balances generales trimestrales de gestión administrativa	\$ 0.00	Lic. Ricardo Alfredo Ardon Guardado	(No. de informes remitidos/No. de Informes programados)*100	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	0.00%	0.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
UPLTIC-05	Actualización de manual de procedimientos de la UPLTIC.	\$ 0.00	Lic. Ricardo Alfredo Ardon Guardado	(% de actualización realizada/% de avance programado)*100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	33.00%	33.00%	34.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	66.00%	34.00%	100.00%